Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVII — Buenos Aires, viernes 30 de octubre de 1959 — Número 19.074

Ministerio de Economía

IMPORTACIONES

REGIMEN CAMBIARIO. — Podrán ser importados sin recargo cambiario los conjuntos de máquinas y equipos (líneas de producción) que integren una unidad armónica.

DECRETO Nº 13.277. — Bs. Aires, 22|10|59.

VISTO lo propuesto por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto Nº 5.800|59) y CONSIDERANDO: Que la política del Poder Ejecutivo con relación a la importación de maquinarias y equipos persigue una mayor eficiencia en las actividades productivas; Que las listas de importación determinan las máquinas sujetas al pago de recargos del 100 % y 300 % por cuanto pueden ser producidas por la industria nacional; Que no obstante ello, el equipamiento fabril requiere en muchas ocasiones la instalación de conjuntos de máquinas y equipos (líneas de producción) que abarcan total o parcialmente un proceso industrial y que si bien están compuestos por elementos independientes, constituyen una unidad integral; Que esta circunstancia no se halla considerada en las listas de importación, por lo que resulta conveniente adoptar un procedimiento que tienda a la importación sin recargo de líneas de producción; Que tal franquicia debe tener un carácter excepcional y alcanzar únicamente a las líneas de producción que estén constituídas preponderantemente por elementos que la industria nacional no esté en condiciones de proveer, debiéndose por ello condicionar su aplicación a casos de probada gravitación económica; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Los conjuntos de máquinas y equipos (línea de producción) que, aunque constituídos por elementos independientes, integren una unidad armónica, podrán ser importados sin recargos de cambio, aun cuando algunos de tales elementos estén gravados por el Decreto Nº 5.439|59 y|o disposiciones complementarias.

Art. 2º — La exención establecida en el artículo anterior será otorgada en cada caso por decreto del Poder Ejecutivo cuando se trate de líneas de producción que, abarcando total o parcialmente un proceso industrial, estén constituídas en forma sustancial, por elementos que la industria nacional no esté en condiciones de proveer y siempre que su instalación se justifique por su gravitación económica.

Art. 3º — Los interesados en importar líneas de producción presentarán su solicitud ante la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto Nº 5.800|59), la que dará publicidad al pedido y se expedirá sobre el mismo a los efectos establecidos en el artículo anterior.

Art. 4º — Otorgada la franquicia para una determinada línea de producción, la Secretaría de Estado de Industria y Minería verificará el cumplimiento de los términos de la autorización pertinente.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía, a cargo interinamente de la Secretaría de Estado de Finanzas, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Industria y Minería e interino de Comercio.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Economía

EMPLEADOS

ESCALAFON. TITULOS. — Normas para la bonificación por título.

DECRETO Nº 13.116. — Bs. Aires, 21|10|59.

VISTO el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto Nº 9.530 de fecha 7 de noviembre de 1958 y CONSIDERANDO: Que el artículo 28º del referido instrumento determina el importe de las bonificaciones que corresponde abonar por la posesión de los títulos habilitantes o certificados de capacitación que detalle a aquellos agentes que se desempeñen en funciones propias de su especialidad y que no revisten en la clase C.; Que existen en vigor regímenes distintos al referido, que otorgan bonificaciones mayores y|o bonifican títulos o certificados no comprendidos en éste; Que es menester precisar el procedimiento a seguirse para ubicar al personal amparado por dichos regímenes en el Escalafón aprobado por Decreto número 9.530|58 sin desmedro de su actual retribución total; Por todo ello, atento lo propuesto por la Secretaría de Hacienda de la Nación, de acuerdo con la competencia que le atribuyen el Decreto-Ley número 797|58 y el artículo 20, inciso 12 de la Ley Nº 14.489,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Agrégase al inciso a) del artículo 52 del capítulo X del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto Nº 9.530 del 7 de noviembre de 1958 el siguiente párrafo:

"Para el personal que percibiera una bonificación por la posesión de un título que por aplicación del artículo 28º de este Escalafón no correspondiera bonificar o estuviera previsto con un importe menor, se computará también la diferencia entre ambos regímenes".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

AUTORRUTAS ARGENTINAS

PRESUPUESTO. — Incorpórase una partida.

DECRETO Nº 13.366. — Bs. Aires, 23|10 59.

VISTO el artículo 4º del Decreto número 13.133|59 y de conformidad con la facultad acordada por el artículo 4º de la Ley Nº 13.653 (t. o),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase la siguiente partida al presupuesto de explotación vigente de la Administración General de Autorrutas Argentinas:

	m$n.
"Para la atención del mayor gasto que demande la aplicación de las mejoras aprobadas por el Decreto Número 13.133|59"	22.500.000

Art. 2º — Dése cuenta al Honorable Congreso de lo dispuesto por el presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los Secretarios de Estado de Transporte y Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Alberto R. Costantini. — Guillermo W. Klein. — Manuel F. Castello.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INDUSTRIA — ALGODON

COOPERATIVAS DE PRODUCTORES. — Reglaméntase el uso de desmotadoras oficiales transferidas a cooperativas por productores asociados o no a la firma.

DECRETO Nº 13.060. — Bs. As., 21|10|59.

VISTO la Ley 14.770 y el Decreto número 3.713 del 31 de marzo de 1959 que reglamenta sus disposiciones, y CONSIDERANDO: Que el artículo 9º de la ley citada establece que la Junta Nacional del Algodón podrá instalar desmotadoras oficiales en estaciones experimentales o zonas de fomento y en aquellos lugares en que lo considere necesario, para atender las necesidades de la producción, las que deberán pasar a poder de los productores de la zona cuando éstos se organicen en cooperativas; Que el artículo 13º del decreto reglamentario fija los requisitos y condiciones que deberán reunir las cooperativas o grupos de cooperativas de agricultores, debidamente constituídas, que actúen en la zona de influencia de una desmotadora oficial, para solicitar a la Junta Nacional del Algodón su transferencia; Que si bien la Ley 11.388 (art. 2º), inciso 13), dispone que "de los servicios de la sociedad, sólo podrán hacer uso los socios", puede ocurrir en algunos casos, que productores de determinada zona no pertenezcan a la cooperativa local, ello no debe constituir un obstáculo frente a la orientación y a los propósitos del Poder Ejecutivo en la materia, de extender a todos los productores algodoneros los beneficios que se deriven del uso de estas desmotadoras; Que en casos análogos originados con motivo de la concesión de servicios de luz y fuerza motriz por parte de cooperativas del ramo, el Poder Ejecutivo autorizó por Decretos Nros. 89.792, del 2 de mayo de 1941 y 90.108 del 8 de mayo de 1941, tal prestación, teniendo en cuenta que ello no estaba en pugna con el espíritu y finalidad de la ley últimamente citada, como lo prueba la Séptima Recomendación que termina de aprobar la Primera Reunión Técnica Sudamericana sobre Cooperativas Agropecuarias, expresando que éstas "entidades deben ser facultadas por la legislación para operar con no socios"; Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — En los casos de transferencia de desmotadoras oficiales a cooperativas de productores y que éstas sean únicas en la localidad donde funcionan, podrán prestar los servicios requeridos a todos los productores, sean o no asociados.

Art. 2º — Los excedentes que correspondan al no socio por los servicios prestados, se destinarán al "Fondo para educación", salvo que el interesado prefiera asociarse a la cooperativa, en cuyo caso el importe por el concepto expresado, integrará el capital accionario en la parte proporcional que suscriba cada productor.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

CONDECORACIONES. — Confiérese la "Orden de Mayo al Mérito".

DECRETO Nº 13.039. — Bs. As., 21|10|59.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO, el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a las siguientes personalidades de la República de Chile: Señor D. Justo Pastor Martín Droguett, Intendente de la Provincia de Antofagasta; señor D. José Papic Radnic, Presidente del Centro para el Progreso y señor D. Oscar Orchia, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Oficial al señor D. Justo Pastor Martín Droguett, Intendente de la Provincia de Antofagasta y en el grado de Caballero al señor D. José Papic Radnic, Presidente del Centro para el Progreso y al señor D. Oscar Orchia.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes Diplomas que serán refrendados, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

DECRETO Nº 13.042. — Bs. As., 21|10|59.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO, el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia, D. Torsten Oskar Vahervuori, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Gran Oficial a Su Excelencia el señor Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia, D. Torsten Oskar Vahervuori.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Economía

ENERGIA Y COMBUSTIBLES

ELECTRICIDAD. — Régimen para el consumo de energía eléctrica en la Capital Federal y zona del Gran Buenos Aires.

DECRETO Nº 13.071. — Bs. As., 21|10|59.

VISTO el artículo 1º de la Ley número 14.772 que declara de jurisdicción nacional y sujetos a las reglamentaciones que dicte el Poder Ejecutivo de la Nación, los Servicios Públicos de Electricidad Interconectados que se prestan en la Capital Federal y Gran Buenos Aires, y CONSIDERANDO: Que la prestación deficitaria de los servicios públicos de energía eléctrica en la Capital Federal y Gran Buenos Aires, obligó a aplicar en su oportunidad las facultades de la Ley número 12.830 y correspondientes, racionando el uso de energía eléctrica; Que la caducidad de dicha ley impide aplicar las normas que en su consecuencia se dictaron; Que es absolutamente necesario, hasta tanto sea posible que dichos servicios públicos no se presten deficitariamente, reglamentar el uso de la energía eléctrica, de acuerdo al régimen de racionamiento y sanciones establecidas por Resolución del ex Ministerio de Industria número 869|55 y ulteriores modificaciones; Que atento a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto-Ley número 23.390|56 y el artículo 24 incisos 10º, 11º, 12º de la Ley número 14.439, orgánica de los Ministerios Nacionales, como asimismo las disposiciones de los incisos c) y g) del artículo 3º (t. o.) del Decreto-Ley número 14.918|56, es la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, por intermedio de su órgano específico, la Dirección Nacional de Energía y Combustibles, competente para controlar y actuar como autoridad de aplicación, en los servicios públicos de energía eléctrica a que se refiere el artículo 1º de la Ley número 14.772; Por todo ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Los consumos de energía eléctrica provenientes de los servicios públicos de electricidad interconectados en la Capital Federal y en los Partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Berisso, Brandsen, Cañuelas, Ensenada, Esteban Echeverría, Florencio Varela, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, Magdalena, Quilmes, San Vicente, Vicente López, General Las Heras, San Isidro, La Matanza, Tigre, General San Martín, Merlo, Morón, San Fernando, Moreno, Pilar, General Sarmiento, General Rodríguez y Marcos Paz de la Provincia de Buenos Aires, ya fueren para fines industriales, comerciales, domiciliarios y de iluminación quedan sometidos al régimen establecido por la Resolución del ex Ministerio de Industria número 869 de fecha 12 de septiembre de 1955 y resoluciones modificatorias subsiguientes, que estuvieron en vigencia hasta el 30 de junio de 1959, cuyas normas, sanciones y procedimientos continuarán aplicándolos la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles por intermedio de la Dirección Nacional de Energía y Combustibles.

Art. 2º — En caso de urgencia la Dirección Nacional de Energía y Combustibles podrá modificar en todo o en parte las normas que por el artículo 1º se restablecen, pero dichas modificaciones caducarán si pasados Noventa (90) días de su sanción no son aprobadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería interino de Energía y Combustibles.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

CONDECORACIONES. — Confiérese la "Orden del Libertador San Martín".

DECRETO Nº 13.021. — Bs. As., 20|10|59.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden del Libertador San Martín" y CONSIDERANDO, el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al Sr. Secretario del Servicio Exterior de Chile, D. Carlos Lira quién se ha hecho acreedor al honor y el reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la Orden del Libertador San Martín en el grado de Oficial al señor Secretario del Servicio Exterior de Chile, D. Carlos Lira.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

DECRETO Nº 13.040. — Bs. As., 21|10|59.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden del Libertador San Martín" y CONSIDERANDO, el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Ministro Consejero de la Embajada de Venezuela en la República, D. Luis Ignacio Sánchez Tirado, quién se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Oficial, a Su Excelencia señor Ministro Consejero de la Embajada de Venezuela en la República, D. Luis Ignacio Sánchez Tirado.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

DECRETO Nº 13.041. — Bs. As. 21|10|59.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden del Libertador San Martín" y CONSIDERANDO, el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al Primer Secretario de la Embajada del Perú en la República, señor doctor D. Carlos García Bedoya, quién se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Oficial, al Primer Secretario de la Embajada del Perú en la República, señor doctor D. Carlos García Bedoya.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

DECRETO Nº 13.043. — Bs. As. 21|10|59.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden del Libertador San Martín" y CONSIDERANDO, el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al Sr. Rector Magnificus de la Universidad del Brasil, doctor D. Pedro Calmon Moniz de Bittencourt, quién se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Cruz al señor Rector Magnificus de la Universidad del Brasil, doctor D. Pedro Calmon Moniz de Bittencourt.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

DECRETO Nº 13.117. — Bs. As., 21|10|59.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden del Libertador San Martín" y CONSIDERANDO, el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, doctor D. Julio César Turbay Ayala, quién se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Cruz a Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, doctor D. Julio César Turbay Ayala.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS. — Establécense equivalencias jerárquicas.

DECRETO Nº 12.574. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1959.

VISTO el artículo 5º, párrafo 2do. del Decreto número 12.573|59 de fecha 7 de octubre de 1959, y CONSIDERANDO: Que el artículo 3º del Decreto número 8.592|58 dispuso que los beneficios emanados del Decreto número 3.133|58, deberían encuadrarse dentro de las estructuras orgánicas funcionales que el Poder Ejecutivo aprobara para los organismos nacionales de previsión; Que conforme la norma establecida en el Decreto número 12,573 ha sido aprobada una escala de equivalencias jerárquicas para el personal incluído en la estructura autorizada para la Caja Nacional de Previsión para Empresarios por Decreto número 12.572, como así también la mecánica a adoptarse para aquellos agentes que quedaban al margen de dicha estructura; Que la asignación de funciones jerárquicas efectuadas a personal de la Caja por las autoridades superiores del organismo al margen de las atribuciones conferidas a las mismas y sin su correlativa figuración presupuestaria, deben interpretarse como de carácter interino, por cuya razón es de equidad que se le reconozca a dichos agentes la diferencia de retribuciones emergentes de esa situación y por el lapso que corresponda a ese interinato; Que, por otra parte, el personal que con relación a la estructura funcional aprobada resulta en exceso, continuará percibiendo la diferencia de remuneraciones a que se refiere el considerando anterior hasta tanto el Poder Ejecutivo disponga sobre su destino; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécense para el personal de la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, las equivalencias jerárquicas resultantes de la aplicación de las disposiciones del Decreto número 3.133|58, de acuerdo con el detalle que figura en planillas anexas, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Déjase establecido, a todos los efectos a que hubiere lugar, que las equivalencias y designaciones jerárquicas dispuestas por el presente decreto deben ser consideradas de carácter interino, y sujetas al ordenamiento integral del personal superior de la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, emergente de los nuevos niveles jerárquicos establecidos para la aludida Caja por la estructura orgánica funcional aprobada por Decreto número 12.572|59.

Art. 3º — Lo dispuesto en el artículo anterior será de aplicación únicamente para aquellos agentes cuya equivalencia jerárquica se dispone por el artículo 1º del presente decreto y cuya percepción se le hubiera limitado hasta la vigencia de su designación dentro de la estructura orgánica aprobada.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior e interino de Economía y de Asistencia Social y Salud Pública e interino de Trabajo y Seguridad Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Héctor V. Noblía. — Guillermo W. Klein

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º DEL DECRETO Nº

Datos del Agente Nombre, Clase, L. E. ó L. C.	Categoría de Revista Presupuestaria al 31-10-58	JERARQUIA ASIGNADA AL 31-10-58 EQUIVALENCIA DECRETO 3.133|58						Fecha a partir de la cual se liquidará la retroactividad
		Función	Sueldo Básico	Resoluc. Nº Fecha	Nueva Cat. Art. 3º y 5º	Remuner. Básica	Adicional Jerárquico (Art. 7º)	
Personal Administrativo y Técnico								
Cechetti, Alberto Denio (Lib. Enr. 265.656, Clase 1917) ..	Jefe Depto.	Jefe Depto.	3.400	—	Jefe Ppal. Depto.	9.700	—	1º|5|58 (incluído en Decreto número 8.592|58).
Repetto, Miguel Avelino Ricardo (L. E. 5.545.821, Clase 1926)	Jefe Depto.	Jefe Depto.	3.400	—	Jefe Ppal Depto.	9.700	—	1º|5|58 (incluído en Decreto número 8.592|58).
Samartín, Juan Arturo (Lib. Enr. 210.561, Clase 1904) ..	Jefe Depto.	Jefe Depto.	3.400	—	Jefe Ppal Depto.	9.700	—	1º|5|58 (incluído en Decreto número 8.592|58).
Vilela, Bernabé (Libr. Enr. 1.403.143, Clase 1902)	Ofic. Sup. 1º	Jefe Depto.	3.200	213 del 25-9-58	Jefe Ppal Depto.	9.700	—	25|9|58 al 31|10|58.
Moreiras de Tarzia, Celta Iberia (L. C. 3.008.209)	Ofic. Sup. 1º	Jefe Depto.	3.200	101 del 3-4-57	Jefe Ppal. Depto.	9.700	—	1º|5|58 al 31|10|58 fecha a partir de la cual pasa a revistar como Pers. Escalafonado (Decreto Nº)
Olivella, Martín Guillermo (L. E. 144.479, Clase 1916) .	Ofic. Sup. 1º	Jefe Depto.	3.200	168 del 27-12-57	Jefe Ppal Depto.	9.700	—	1º|5|58 al 31|10|58 fecha a partir de la cual pasa a revistar como Pers. Escalafonado (Decreto Nº)
Zubiría May, Severo Alberto (L. E. 1.487.848, Clase 1913)	Ofic. Sup. 1º	Jefe Depto.	3.200	160 del 21-11-57	Jefe Ppal. Depto.	9.700	—	1º|5|58 al 31|10|58 fecha a partir de la cual pasa a revistar como Pers. Escalafonado (Decreto Nº)
Gutiérrez Moreno, Encarnación (L. C. 1.302.149)	Jefe Depto.	Jefe Depto.	3.400	—	Jefe Ppal. Depto.	9.700	—	1º|5|58 (incluído en Decreto número 8.592|58) hasta la fecha de vigencia de su pase de revista como Pers. Escalafonado (Decreto número).
Destuet, Ricardo Ernesto (L. E. 4.040.216, Clase 1927)	Jefe Depto.	Jefe Depto.	3.400	—	Jefe Ppal. Depto.	9.700	—	1º|5|58 (incluído en Decreto número 8.592|58) hasta la fecha de vigencia de su pase de revista como Pers. Escalafonado (Decreto número).
Sabugo José Alberto (Libr. Enr. 1.258.738, Clase 1907) .	Ofic. Sup. 1º	2º Jefe Depto.	3.200	169 del 27-12-57	2º Jefe Dpto. 1º	3.400	—	1º|5|58 al 31|10|58.
Sabugo José Alberto (Libr. Enr. 1.258.738, Clase 1907) .	Ofic. Sup. 1º	Jefe Div.	3.200	280 del 31-10-58	Jefe Div. 1º	7.500	—	1º|11|58 hasta la vigencia de su designación dentro de la estructura.
Moreira, Guillermo Agustín (L. E. 1.803.739, Clase 1921)	Ofic. Sup. 3º	Jefe Div.	3.700	101 del 3-4-57	Jefe Div. 1º	7.500	—	1º|5|58 al 31|10|58.
Rodríguez, Carlos Nemesio (L. E. 421.678, Clase 1919)	Ofic. Sup. 1º	Jefe Div.	3.200	168 del 27-12-57	Jefe Div. 1º	7.500	—	1º|5|58 al 31|10|58.
Mora, José Pedro (Libr. Enr. 4.472.663. Clase 1927)	Ofic. Sup. 1º	Jefe Depto.	3.200	101 del 3-4-57	Jefe Ppal. Depto.	9.700	—	1º|5|58 al 31|10|58.
Passarelli, Jorge Francisco (L. E. 4.349.131, Clase 1931)	Ofic. 4º	2º Jefe Div.	1.900	201 del 19-8-58	2º Jefe Div. 1º	4.050	1.000	19|8|58 hasta su designación dentro de la estructura.
Pérez, Manuel (L. E. 549.620, Clase 1908)	Ofic. 6º	2º Jefe Div.	1.700	201 del 19-8-58	2º Jefe Div. 1º	4.050	1.000	19|8|58 hasta la fecha de vigencia de su pase de revista como Personal Escalafonado (Decreto Nº

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

ESCALAFON - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN. — Apruébase agrupamiento funcional.

DECRETO Nº 11.961

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1959

VISTO lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 9.530 del 7 de noviembre de 1958 que establece la obligación, por parte de los distintos Ministerios, Secretarías de Estado, etc., de proceder a la ubicación de funciones del personal conforme a las disposiciones contenidas en dicho decreto, y CONSIDERANDO: Que la precitada ubicación debe realizarse sobre la base de la planta efectiva del personal de que disponen los distintos servicios; Que sabiéndose propuesto la ubicación de funciones del personal de la Universidad Nacional de Tucumán dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, corresponde aprobar el agrupamiento de las mismas en las clases y grupos programados; Por ello y atento lo propuesto por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el agrupamiento de funciones en los grupos y clases que dan cuenta las planillas anexas, correspondiente al personal que a la fecha revista en el organismo dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que se detalla seguidamente: Universidad Nacional de Tucumán.

Art. 2º — A los efectos de la creación de los cargos presupuestarios pertinentes, y de la ubicación del personal que revista a la fecha en el organismo a que se refiere el artículo 1º del presente decreto en los grupos y clases aprobados en el mismo, se dará intervención previa a la Secretaría de Hacienda de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Educación y Justicia y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome conocimiento el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y el Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Secretaría de Estado de Hacienda para su registro en la Dirección General del Servicio Civil de la Nación y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN — AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

Clase "A"

	Grupo IV	Grupo V
	Director General de Administración	Oficial Mayor Contador General Secretario de Facultad
TOTAL:	1	11

Clase "B"

	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V	Grupo VI	Grupo VII
	Jefe Departamento de Primera Director Instituto de de Primera Director Biblioteca Universidad Subcontador General Tesorero General Asesor en Construcciones Secretario de Primera Jefe Automotores Contador Facultad Prosecretario Facultad	2do. Jefe Departamento	Jefe de Sección de Primera Jefe Ciudad Universitaria Jefe División Administrador Departamento Contralor Contable Director Central Bibliográfica Director Biblioteca de Segunda	2do. Jefe de Sección de Primera Oficial Mayor Facultad Secretario Departamento de Primera Subadministrador Secretario Escuela	Tesorero Facultad Secretario Habilitado de Primera Jefe Sección de Segunda Habilitado Escuela Habilitado	Secretario Departamento de Segunda Subdirector Biblioteca Facultad	Secretario Habilitado de Segunda Secretario Administrativo Habilitado Jefe Sección de Tercera
TOTAL:	25		13	32	51	2	16

Clase "C"

	Grupo I	Grupo III	Grupo IV	Grupo V
	Abogado	Procurador	Ingeniero Médico Odontólogo	Kinesiólogo
TOTAL:	[illegible]	1	12	[illegible]

Clase "D"

	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V	Grupo IV	Grupo VII	Grupo VIII
	Músico Orquesta Sinfónica Técnico Usina Técnico Cinematográfico Técnico Sericícola Iconógrafo Técnico en motores	Oficinista	Músico Orquesta Sinfónica Técnico Agrónomo Técnico Urbanista Técnico en Geología Bibliotecario Técnico en Microbiología Cincelador Técnico en Automotores Técnico en Ciencias Naturales Taxidermista Modelista Especializado	Oficinista	Bibliotecario Técnico Agrónomo Fotógrafo Taxidermista [illegible]ante	Oficinista	Bibliotecario Traductor Técnico Agrónomo Ayudante Extensionista en Arquitectura Dibujante Maquetista Auxiliar Planoteca Archivista de copias Laboratorista Técnico en Ciencias Naturales Taxidermista Preparador Químico Tallista en madera Fotógrafo Cartógrafo Técnico en Museo Técnico Concentración Minerales Enfermero	Oficinista
TOTAL:	20	17	76	50	7	317	93	26

Clase "E"

	Grupo V	Grupo VI	Grupo VII	Grupo VIII
	Carpintero	Carpintero Mecánico	Chapista Mecánico Pintor Tambero Granjero Apicultor Carpintero Tractorista Maquinista Plomero Herrero Albañil	Peón
TOTAL:	1	5	85	2

Clase "F"

	Grupo II	Grupo IV	Grupo V	Grupo VI
	Intendente	Intendente Encargado	Ordenanza Sereno Ayudante cocina Mozo comedor Lavandera Lavacopas Mucama	Ordenanza Rondín Sereno
TOTAL:	1	9	310	

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PERSONAL DEL ESTADO EMPLEADOS. — Ubicación de nuevos niveles jerárquicos.

DECRETO Nº 12.139. Buenos Aires, 29 de septiembre de 1959.

VISTO el Decreto Nº 12.136 de fecha 29 de septiembre de 1959, por el que se aprueba la estructura orgánica funcional de la Caja Nacional de Previsión Para el Personal del Estado; y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con las disposiciones emergentes del Decreto Nº 12.137 de fecha 29 de septiembre de 1959, por el que se ha dado aprobación a las equivalencias para el personal jerárquico de la aludida Caja Nacional de Previsión, es menester proceder al nombramiento de los funcionarios que corresponda; Que en tal razón y una vez autorizada la organización del Organismo, es procedente ubicar a los funcionarios en los nuevos niveles jerárquicos aprobados en función de esa estructura, que soluciona definitivamente la situación del personal superior y señalan la realidad de la categoría presupuestaria; Por todo ello, y en virtud de que la medida propiciada se halla encuadrada dentro de las prescripciones del artículo 27º del Decreto-Ley Nº 16.920|57, en vigor para el ejercicio de 1958|1959 por el artículo 5º de la Ley Nº 14.794,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Caja Nacional de Previsión Para el Personal del Estado dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 15 — 7 — 0 — 34 — 6 — 1 (Personal Administrativo y Técnico), 2 — 5 — 200 — 33 — 15 — 7 — 0 — 34 — 13 — 1 (Personal Obrero y de Maestranza) y 2 — 5 — 200 — 33 — 15 — 7 — 0 — 34 — 18 — 1 (Personal de Servicio) al personal superior cuyo detalle figura en planillas anexas, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 4º del Decreto Nº 12.137|59 y en función de la estructura orgánica funcional aprobada por Decreto Nº 12.136|59.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía a cargo interinamente de la cartera de Trabajo y Seguridad Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DATOS DEL AGENTE	Categoría de Revista Presupuestaria al 28|10|58	JERARQUIA ASIGNADA AL 28|10|58				EQUIVALENCIA DECRETO Nº 3.183|58			Fecha a partir de la cuál se liquida la retroactividad
		Función	Sueldo Básico	Resolución Nº Expte.	Resolución Fecha	Nueva Categoría Arts. 3º y 5º	Remuneraciones Básicas	Adicional Jerárquico Art. 7º	
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO									
SUAREZ, Gastón, Cl. 1907, M. I. 291.686, D. M. 3, C. I. 39.030, Pol. Fed.	Contador Jefe	Contador Jefe	4.500	—	—	Gerente Departamental	12.500	—	1º de mayo de 1958 (incluído en el Dto. 8.592|58)
DELLEPIANE, Raúl Tadeo, Cl. 1928, M. I. 4.229.457, D. M. B. A., C. I. 2.500.880, Pol Federal.	Secretario General	Secretario General	4.300	—	—	Gerente Departamental	12.500	—	1º de mayo de 1958 (incluído en el Dto. 8.592|58)
CAPELLETTI, Carlos, Clase 1910, M. I. 1.110.213, D. M. 19, C. I. 688.429, Policía Federal.	Asesor Letrado	Asesor Letrado	4.300	—	—	Gerente Departamental	12.500	—	1º de mayo de 1958 (incluído en el Dto. 8.592|58)
PACHECO, José Héctor, Clase 1926, M. I. 4.224.122, D. M. B. A., C. I. 2.574.498, Pol. Federal.	Subcontador	Asesor Contable	4.100	—	—	Subgerente Departamental de 1ª Categoría	11.000	—	1º de mayo de 1958 (incluído en el Dto. 8.592|58)
TALARICO, Eduardo Gustavo, Cl. 1921, M. I. 1.667.017, D. M. 15, C. I. 1.890.878, Pol. Federal.	Subcontador	Subcontador General	4.100	—	—	Subgerente Departamental de 1ª Categoría	11.000	—	1º de mayo de 1958 (incluído en el Dto. 8.592|58)
NAYA, José María, Cl. 1925, M. I. 4.020.310, D. M. 1, C. I. 2.306.723, Pol. Fed.	Prosecretario	Prosecretario	3.900	—	—	Subgerente Departamental de 1ª Categoría	11.000	—	1º de mayo de 1958 (incluído en el Dto. 8.592|58)
ALDABE, Hernán A., Cl. 1929, M. I. 7.421.050, D. M. 39, C. I. 3.530.964, Pol. Fed.	Subasesor	Subasesor Letrado	3.900	—	—	Subgerente Departamental de 1ª Categoría	11.000	—	1º de mayo de 1958 (incluído en el Dto. 8.592|58)
ALVAREZ, Carlos María, Clase 1922, M. I. 1.668.359, D. M. 1, C. I. 1.992.308, Pol. Federal.	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento	3.400	—	—	Jefe Principal de Departamento	9.700	—	1º de mayo de 1958 (incluído en el Dto. 8.592|58)
BORELLA, Alfredo Nisandro, Cl. 1912, M. I. 825.296, D. M. 68, C. I. 1.072.622, Pol. Fed.	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento	3.400	—	—	Jefe Principal de Departamento	9.700	—	1º de mayo de 1958 (incluído en el Dto. 8.592|58)
CHAURE, Julio Guillermo, Cl. 1922, M. I. 1.675.560, D. M. 1, C. I. 1.990.590, Pol. Fed.	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento	3.400	—	—	Jefe Principal de Departamento	9.700	—	1º de mayo de 1958 (incluído en el Dto. 8.592|58)
CHIAMA, Alberto José, Clase 1925, M. I. 4.013.739, D. M. B. A. C. I. 2.195.020, Pol. Fed.	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento	3.400	—	—	Jefe Principal de Departamento	9.700	—	1º de mayo de 1958 (incluído en el Dto. 8.592|58)
CRESCIONINI, Juan Arnoldo, Cl. 1909, M. I. 721.533, D. M. 15, C. I. 1.171.145, Pol. Federal.	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento	3.400	—	—	Jefe Principal de Departamento	9.700	—	1º de mayo de 1958 (incluído en el Dto. 8.592|58)
FORMENTO, Ricardo Nicanor, Cl. 1910, M. I. 820.055, D. M. 68, C. I. 834.278, Pol. Federal.	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento	3.400	—	—	Jefe Principal de Departamento	9.700	—	1º de mayo de 1958 (incluído en el Dto. 8.592|58)
ROJAS, Manuel, Cl. 1924, M. I. 4.008.452, D. M. 1, C. I. 2.003.702, Pol. Fed.	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento	3.400	—	—	Jefe Principal de Departamento	9.700	—	1º de mayo de 1958 (incluído en el Dto. 3.592|58)
VISO GASALLA, Antonio, Cl. 1922, M. I. 1.673.407, D. M. B. A. C. I. 1.365.694, Pol. Fed.	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento	3.400	—	—	Jefe Principal de Departamento	9.700	—	1º de mayo de 1958 (incluído en el Dto. 8.592|58)
VILA, José Benito, Cl. 1905, M. I. 3.929, D. M. 1, C. I. 2.491.728, Pol. Fed.	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento	3.400	—	—	Jefe Principal de Departamento	9.700	—	1º de mayo de 1958 (incluído en el Dto. 8.592|58)
CARRA DE VELEZ, Laura, L. C. 362.731, C. I. 567.586, Pol. Fed.	Oficial Superior de 1º	2º Jefe de Departamento	3.200	—	—	2º Jefe de Departamento de 1ª	8.400	—	Retroactividad NO
CRAVENA, Raúl Leandro, Rogelio, Cl. 1927, M. Individual 4.227.109, D. Militar B. A., C. I. 2.536.402, Pol. Fed.	Oficial Superior de 1º	2º Jefe de Departamento	3.200	—	—	2º Jefe de Departamento de 1ª	8.400	—	Retroactividad NO
DOBRILOVICH, Carlos, Clase 1921, M. I. 4.067.750, D. M. B. A., C. I. 1.506.839, Pol. Fed.	Oficial Superior de 1º	2º Jefe de Departamento	3.200	—	—	2º Jefe de Departamento de 1ª	8.400	—	Retroactividad NO
FRAMIL, Alfredo, Cl. 1905, M. I. 222.750, D. M. 2, C. I. 1.186.388, Pol. Fed.	Oficial Superior de 1º	2º Jefe de Departamento	3.200	—	—	2º Jefe de Departamento de 1ª	8.400	—	Retroactividad NO
GARCIA ANESSI, Faustino, Cl. 1913, M. I. 1.120.375, D. M. 19, C. I. 2.927.808, Pol. Federal.	Oficial Superior de 1º	2º Jefe de Departamento	3.200	—	—	2º Jefe de Departamento de 1ª	8.400	—	Retroactividad NO
PINTER, Osvaldo Luis, Clase 1918, M. I. 255.922, D. M. 2, C. I. 1.181.274, Pol. Federal.	Oficial Superior de 1º	2º Jefe de Departamento	3.200	—	—	2º Jefe de Departamento de 1ª	8.400	—	Retroactividad NO
RIVERO BENARD, Arturo, Guillermo, Cl. 1927, M. I. 4.035.149, D. M. 1, C. I. 2.386.687, Pol. Fed.	Oficial Superior de 1º	2º Jefe de Departamento	3.200	—	—	2º Jefe de Departamento de 1ª	8.400	—	Retroactividad NO
RODRIGUEZ, Ernesto Silvio, Cl. 1930, M. I. 4.801.601, D. M. 1, C. I. 577.785, Pcia. de Bs. Aires.	Oficial Superior de 4º	2º Jefe de Departamento	2.900	—	—	2º Jefe de Departamento de 1ª	8.400	—	Retroactividad NO
STORNI, Salvador Félix, Clase 1917, M. I. 271.723, D. M. 2, C. I. 1.407.460, Pol. Federal.	Oficial Superior de 1º	2º Jefe de Departamento	3.200	—	—	2º Jefe de Departamento de 1ª	8.400	—	Retroactividad NO

DATOS DEL AGENTE	Categoría de Revista Presupuestaria al 28|10|58	JERARQUIA ASIGNADA AL 28|10|58 — Función	Sueldo Básico	Resolución — Nº Expte.	Resolución — Fecha	EQUIVALENCIA DECRETO Nº 3.133|58 — Nueva Categoría Arts. 3º y 5º	Remuneraciones Básicas	Adicional Jerárquico Art. 7º	Fecha a partir de la cual se liquida la retroactividad
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO									
ALSINA, Alejo Alonso, Clase 1923, M. I. 4.000.492, D. M. B. A., C. I. 2.402.893, Pol. Federal.	Oficial Superior de 4ª	Jefe de División	2.900	R. Nº 5 320895	4|2|57	Jefe de División de 1ª	7.500	—	1º de mayo de 1958
ASTA, Remo Pascual, Clase 1912, M. I. 251.003, D. M. 2, C. I. 821.788, Pol. Federal.	Oficial Superior de 4ª	Jefe de División	2.900	R. Nº 5 320895	4|2|57	Jefe de División de 1ª	7.500	—	1º de mayo de 1958
BLANCO, Luis Benigno, Clase 1929, M. I. 4.047.305 D. M. B. A., C. Identidad 2.572.372, Pol. Fed.	Oficial Superior de 4ª	Jefe de División	2.900	R. Nº 5 320895	4|2|57	Jefe de División de 1ª	7.500	—	1º de mayo de 1958
BOTTO, Alfredo Joaquín, Cl. 1913, M. I. 1.122.063, D. M. 19, C. I. 1.523.441, Pol. Federal.	Oficial Superior de 4ª	Jefe de División	2.900	R. Nº 120 311420	14|8|56	Jefe de División de 1ª	7.500	—	1º de mayo de 1958
DEGIAMPIETRO, Eugenio Agustín del Corazón de Jesús, Cl. 1889, M. I. 3.063.787, D. M. 43, C. I. 21.536, Pol. Federal.	Oficial Superior de 6ª	Jefe Principal de División	2.700	R. Nº 468 358.077	8|10|58	Jefe de División de 1ª	7.500	—	8 de octubre de 1958
DEL TORTO, Roberto, Clase 1924, M. I. 4.214.530, D. M. 2, C. I. 2.371.151 Pol. Federal.	Oficial Superior de 4ª	Jefe de División	2.900	R. Nº 5 320895	4|2|57	Jefe de División de 1ª	7.500	—	1º de mayo de 1958
DI BLASI, Francisco, Cl. 1915, M. I. 1.130.212, D. M. 19, C. I. 1.314.059, Pol. Fed.	Oficial Superior de 4ª	Jefe de División	2.900	R. Nº 106 272386	4|10|54	Jefe de División de 1ª	7.500	—	1º de mayo de 1958
FERRONE, Claudio Rafael, Cl. 1912, M. I. 545.148, D. M. 4, C. I. 1.495.422, Pol. Fed.	Oficial Superior de 6ª	2º Jefe de División	2.700	—	—	Jefe de División de 1ª	7.500	—	Retroactividad NO
GAETANI, Cayetano, Cl. 1914, M. I. 373.832, D. M. 3, C. I. 1.173.413, Pol. Fed.	Oficial Superior de 4ª	Jefe de División	2.900	R. Nº 586 338279	15|11|57	Jefe de División de 1ª	7.500	—	1º de mayo de 1958
GOMEZ Margarita Elsa, L. C. 1.293.138, C. I. 1.609.959, Pol. Fed.	Oficial Superior de 6ª	2º Jefe de División	2.700	—	—	Jefe de División de 1ª	7.500	—	Retroactividad NO
GONZALEZ CID, Joaquín, Cl. 1920, M. I. 422.840, D. M. 2, C. I. 1.757.355, Pol. Federal.	Oficial Superior de 4ª	Jefe de División	2.900	R. Nº 5 320.895	4|2|57	Jefe de División de 1ª	7.500	—	1º de mayo de 1958
LUALDI, Juan Carlos, Clase 1932, M. I. 5.582.768, D. M. 68, C. I. 3.185.662, Pol. Federal.	Oficial Superior de 6ª	2º Jefe de División	2.700	—	—	Jefe de División de 1ª	7.500	—	Retroactividad NO
MARCELLINI, Héctor Zacarías, Cl. 1918, M. I. 273.965, D. M. 2, C. I. 722.183, Pol. Federal.	Oficial Superior de 4ª	Jefe de División	2.900	R. Nº 6 186145	26|3|51	Jefe de División de 1ª	7.500	—	1º de mayo de 1957
MEJIAS, EDGARDO, Cl. 1916, M. I. 144.137, D. M. 1, C. I. 1.058.857, Pol. Fed.	Oficial Superior de 1ª	Jefe Principal de División	3.200	R. Nº 585 338.280	15|11|57	Jefe de División de 1ª	7.500	—	1º de mayo de 1958
MOGLIA, María Elena Angélica Mercado de, L. Cívica 3.142.129, Céd. Identidad 2.127.075, Pol. Fed.	Oficial Superior de 4ª	Jefe de División	2.900	R. Nº 5 320.895	4|2|57	Jefe de División de 1ª	7.500	—	1º de mayo de 1955
NAYA SCACCHI, Nolina de, L. C. 350.886, C. I. 381.849, Prov. Bs. As.	Oficial Superior de 6ª	2º Jefe de División	2.700	—	—	Jefe de División de 1ª	7.500	—	Retroactividad NO
QUILICI, Edgardo Francisco, Cl. 1929, M. I. 5.201.914, D. M. 20, C. I. 924.478, Pol. Federal.	Oficial Superior de 6ª	2º Jefe de División	2.700	—	—	Jefe de División de 1ª	7.500	—	Retroactividad NO
SUAREZ, Adolfo Sergio, Clase 1928, M. I. 4.232.806, D. M. 17, C. I. 2.537.501, Pol. Federal.	Oficial Superior de 6ª	2º Jefe de División	2.700	—	—	Jefe de División de 1ª	7.500	—	Retroactividad NO
TIRAPEGUI, Ramón María, Cl. 1925, M. I. 4.765.230, D. M. 15, C. I. 2.208.735, Pol. Federal.	Oficial Superior de 4ª	Jefe de División	2.900	R. Nº 5 320.895	[illegible]	Jefe de División de 1ª	7.500	—	1º de mayo de 1958
TITO, Luis Roerto Vicente, Cl. 1910, M. I. 355.503, D. M. 3, C. I. 948.715, Pol. Federal.	Oficial Superior de 6ª	2º Jefe de División	2.700	—	—	Jefe de División de 1ª	7.500	—	Retroactividad NO
VEIGA, Roberto, Cl. 1925, M. I. 4.764.486; D. M. 15, C. I. 2.668.898, Pol. Fed.	Oficial Superior de 4ª	Jefe de División	2.900	R. Nº 74 320776	21|2|57	Jefe de División de 1ª	7.500	—	1º de mayo de 1958
ANDINO, José Julio, Cl. 1941, M. I. 2.762.655, D. M. 43, C. I. 2.215.677, Pol. Fed.	Oficial Superior de 8ª	2º Jefe de División	2.500	—	—	Jefe de División de 3ª	7.000	—	Retroactividad NO
ARGENTIERI, Luis, Cl. 1937, M. I. 5.014.378, D. M. 18, C. I. 2.997.263, Pol. Fed.	Oficial Superior de 8ª	2º Jefe de División	2.500	—	—	Jefe de División de 3ª	7.000	—	Retroactividad NO
CABALLERO, Hugo, Cl. 1902, M. I. 316.455, D. M. 2, C. I. 138.663, Pol. Fed.	Oficial 5º	2º Jefe de División	1.800	—	—	Jefe de División de 3ª	7.000	—	Retroactividad NO
REZZANO, Arturo Francisco, Cl. 1924, M. I. 4.212.500, D. M. 2, C. I. 259.491, Pol. Fed.	Oficial Superior de 8ª	2º Jefe de División	2.500	—	—	Jefe de División de 3ª	7.000	—	Retroactividad NO
AEN, Ricardo, Cl. 1908, M. I. 277.157, D. M. 3, C. I. 571.503, Pol. Fed.	Oficial Superior de 8ª	2º Jefe de División	2.500	R. Nº 438 356601	12|9|58	2º Jefe de División de 1ª	5.500	1.938	1º de septiembre de [illegible]
AMEGHINO, Guillermo Ernesto, Cl. 1930, M. Individual 4.069.694, D. M. Bs. As., C. I. 3.295.068, Pol. Federal.	Oficial Superior de 6ª	2º Jefe de División	2.700	R. Nº 586 338279	15|11|57	2º Jefe de División de 1ª	5.500	1.000	1º de mayo de 1958
ARCE, Georgina Francisca, L. C. 1.322.120, Céd. Identidad 1.505.731, Pol. Fed.	Oficial Superior de 6ª	2º Jefe de División	[illegible]	R. Nº 586 338279	15|11|57	2º Jefe de División de 1ª	6.625	1.000	1º de mayo de 1958
BERRONDO, Celedonio, Clase 1923, M. I. 871.877, D. M. 16, C. I. 3.574.388, Pol. Federal.	Oficial Superior de 9ª	2º Jefe de División	2.400	R. Nº 5 320895	4|2|57	2º Jefe de División de 1ª	4.810	1.000	1º de mayo de 1958

DATOS DEL AGENTE	Categoría de Revista Presupuestaria al 28|10|58	JERARQUIA ASIGNADA AL 28|10|58 — Función	Sueldo Básico	Resolución — Nº Expte.	Resolución — Fecha	EQUIVALENCIA DECRETO Nº 3.133|58 — Nueva Categoría Arts. 3º y 5º	Remuneraciones Básicas	Adicional Jerárquico Art. 7º	Fecha a partir de la cual se liquida la retroactividad
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO									
BERTON, Juan Guillermo, Cl. 1919, M. I. 422.557, D. M. 2, C. I. 1.758.809, Pol. Federal.	Oficial Superior de 8ª	2º Jefe de División	2.500	R. Nº 5 320895	4|2|57	2º Jefe de División de 1ª	5.170	1.000	1º de mayo de 1958
CAMAROTTA, Iraides Mario, Cl. 1921, M. I. 1.802.513, D. M. 4, C. I. 1.994.078, Pol. Federal.	Oficial Superior de 6ª	2º Jefe de División	2.700	R. Nº 586 338279	15|11|57	2º Jefe de División de 1ª	5.550	1.000	1º de mayo de 1958
CURA, Amaro, Cl. 1930, M. I. 4.498.979, D. M. B. A. C. I. 3.042.357, Pol Fed.	Oficial Superior de 6ª	2º Jefe de División	2.700	R. Nº 5 320895	4|2|57	2º Jefe de División de 1ª	5.400	1.000	1º de mayo de 1958
DOMINGUEZ MURRAY, Elena Alicia, L. C. 243.051, C. Identidad 1.530.140, Pol. Federal.	Oficial Superior de 8ª	2º Jefe de División	2.500	R. Nº 5 320895	4|2|57	2º Jefe de División de 1ª	5.270	1.000	1º de mayo de 1958
DUBLISKY, Félix, Cl. 1912, M. I. 113.847, D. M. 1, C. I. 1.344.003, Pol. Fed.	Oficial Superior de 6ª	2º Jefe de División	2.700	R. Nº 378 333090	31|7|57	2º Jefe de División de 1ª	5.600	1.000	1º de mayo de 1958
FERNANDEZ VIÑES, Benjamín Enrique, Cl. 1930, M. I. 5.566.351, D. M. 2, C. I. 2.741.404, Pol. Fed.	Oficial Superior de 8ª	2º Jefe de División	2.500	R. Nº 5 320895	4|2|57	2º Jefe de División de 1ª	5.170	1.000	1º de mayo de 1958
GRAMAJO, Benildo Danralicio, Cl. 1923, M. I. 4.006.338, D. M. 1, C. I. 2.531.139, Pol. Fed.	Oficial Superior de 8ª	2º Jefe de División	2.500	R. Nº 586 338279	15|11|57	2º Jefe de División de 1ª	5.170	1.000	1º de mayo de 1958
MARCHETTI, Delia Amparo, L. C. 324.298, C. I. 1,086.598 Pol. Federal.	Oficial Superior de 6ª	2º Jefe de División	2.700	R. Nº 586 338279	15|11|57	2º Jefe de División de 1ª	5.500	1.000	1º de mayo de 1958
MARRONE, Roberto, Cl. 1918, M. I. 391.178, D. M. 3, C. I. 912.313, Pol. Fed.	Oficial Superior de 8ª	2º Jefe de División	2.500	R. Nº 5 320895	4|2|57	2º Jefe de División de 1ª	5.170	1.000	1º de mayo de 1958
MOLINA GATTI, Roberto, Cl. 1917, M. I. 267.836, D. M. 2, C. I. 1.761.627, Pol. Federal.	Oficial 6º	2º Jefe de División	1.700	R. Nº 565 359668	31|10|58	2º Jefe de División de 1ª	5.400	1.000	Retroactividad NO
PEREYRA, Manuel Jorge, Cl. 1908, M. I. 1.100.948, D. M. 19, C. I. 610.408, Pol. Federal.	Oficial Superior de 6º	2º Jefe de División	2.700	R. Nº 586 338279	15|11|57	2º Jefe de División de 1º	5.600	1.000	1º de mayo de 1958
PITTALUGA, Norberto Carlos, Cl. 1926, M. Individual 5.548.395, D. M. 68, C. I. 802.082, Pcia. Bs. Aires.	Oficial Superior de 6ª	2º Jefe de División	2.700	R. Nº 586 338279	15|11|57	2º Jefe de División de 1º	5.500	1.000	1º de mayo de 1958
STELLA, Oscar Raúl, Cl. 1929, M. I. 4,339.221, D. M. B. A., C. I. 2.899.356, Pol. Fed.	Oficial Superior de 8º	2º Jefe de División	2.500	R. Nº 586 338279	15|11|57	2º Jefe de División de 1ª	5.170	1.000	1º de mayo de 1958.
ROLON, Lilia Esther, L. Cívica 361.333, Céd. Identidad 672.704, Pol. Fed.	Oficial Superior de 6º	2º Jefe de División	2.700	R. Nº 586 338279	15|11|57	2º Jefe de División de 1º	5.500	1.000	1º de mayo de 1958
RUIVAL, Horacio Aníbal, Cl. 1926, M. I. 4.032.181, D. M. B. A., C. I. 2.712.645, Pol. Federal.	Oficial Superior de 6ª	2º Jefe de División	2.700	R. Nº 586 338279	15|11|57	2º Jefe de División de 1º	5.500	1.000	1º de mayo de 1958
VIOLA, Osvaldo Antonio, Clase 1911, M. I. 535.193, D. M. 4, C. I. 950.930, Pol. Federal.	Oficial Superior de 6ª	2º Jefe de División	2.700	R. Nº 586 338279	15|11|57	2º Jefe de División de 1º	5.600	1.000	1º de mayo de 1958
ZALBA, Enrique Mariano, Cl. 1922, M. I. 1.809.955, D. M. 4, C. I. 2.695.449, Pol. Federal.	Oficial Superior de 6ª	2º Jefe de División	2.700	R. Nº 586 338279	15|11|57	2º Jefe de División de 1ª	5.500	1.000	1º de mayo de 1958
PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA									
ROMANI, Juan, Cl. 1918, M. I. 436.172, D. M. 4, C. I. 2.602.796, Pol. Fed.	Oficial 9º	Capataz	1.100	R. Nº 432 356661	19|9|58	Capataz de 1ª	4.150	350	19 de septiembre de 1858 [?]
CORDERO, Eduardo Ignacio, Cl. 1913, M. I. 1.488.124, D. M. 68, C. I. 2.055.586, Pol. Federal.	Auxiliar 2º	Capataz	1.100	R. Nº 432 356661	19|9|58	Capataz de 1ª	2.800	350	19 de septiembre de 1858 [?]
PERSONAL DE SERVICIO									
ZIELINSKY, Casimiro, Clase 1909, M. I. 4.218.581, D. M. 11, C. I. 1.390.265, Pol. Federal.	Oficial 1º	Intendente	2.200	R. Nº — 184955	5|3|51	Mayordomo de 1ª	5.700	—	1º de mayo de 1958
GRILLO, Antonio Marciano, Cl. 1909, M. I. 696.822, D. M. 14, C. I. 1.869.153, Pol. Federal.	Oficial 4º	Mayordomo	1.500	R. Nº — 237089	11|3|53	Sub-Mayordomo	4.750	450	1º de mayo de 1958
ILLAN, Manuel, Cl. 1899, M. I. 1.738.290, D. M. 2, C. I. 1.880.417, Pol. Fed.	Oficial 5º	Mayordomo	1.500	R. Nº 432 356661	19|9|58	Sub-Mayordomo	4.700	450	19 de septiembre de 1958

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION DE ESTUDIOS

Autorízase el desplazamiento de un funcionario.

DECRETO Nº 12.631. — Bs. Aires, 9|10|59.

VISTO: Que a partir del 1º de octubre próximo se reunirá en la Ciudad de Río de Janeiro el Comité Jurídico Interamericano, y CONSIDERANDO: Que en oportunidad de la Xa. Conferencia Interamericana, la República fué designada para integrar el citado Comité; Que el Comité Jurídico Interamericano es la Comisión Permanente del Consejo Interamericano de Jurisconsultos y, como tal, una de las más antiguas y prestigiosas instituciones internacionales de América; Que es interés primordial de nuestro país participar en las reuniones del mismo, ya que se tratarán importantes problemas cuyo estudio ha sido encomendado por la Va. Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y la IVa. Reunión del Consejo Interamericano de Jurisconsultos, en las que la República tuvo activa participación; Que los asuntos a considerar por el Comité Jurídico Interamericano serán finalmente sometidos a la XIa. Conferencia Interamericana, a realizarse en Quito (Ecuador) a partir del 1º de febrero de 1960, y Que el Consejo de la Organización de los Estados Americanos acordó designar, durante la Sesión Extraordinaria celebrada el 7 de agosto de 1958, al doctor Hugo Juan Gobbi, Miembro del Comité Jurídico Interamericano,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el desplazamiento del doctor Hugo Juan Gobbi, a la Ciudad de Río de Janeiro, con el objeto de participar en las deliberaciones del Comité Jurídico Interamericano.

Art. 2º — Asígnase al citado funcionario la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses, la que se autoriza girar en la divisa correspondiente teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de cuarenta y cinco (45) días.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte y las órdenes de pasaje correspondiente.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 0 — 7 — 38 — 0 — 0 — 269 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1958|1959.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional e Interino de Relaciones Exteriores y Culto y de Interior interino de Economía y a cargo interinamente de la Secretaría de Estado de Finanzas y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Alfredo R. Vítolo. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

Representante a la XV Conferencia General del Acuerdo de Tarifas y Comercio en Tokio.

DECRETO Nº 12.801. — Bs. Aires, 14|10|59.

VISTO: Que el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), celebrará su XVa. Conferencia General el 26 de octubre próximo en la Ciudad de Tokio: Que la Embajada de Japón ha solicitado a la Cancillería Argentina que informe si el Gobierno Argentino enviará observadores a dicha Conferencia, y CON-

SIDERANDO: Que, no obstante que nuestro país no forma parte del citado Acuerdo General, el mantenimiento de importantes relaciones comerciales con países que son miembros del mismo, hace conveniente nuestra participación en la referida Conferencia, al igual como se ha procedido en anteriores reuniones; Que las actuales circunstancias, aparte los motivos generales expresados, existen razones especiales para la asistencia de un observador de nuestro Gobierno, cuales son la proyectada integración económica entre varios países de América Latina a través de la creación de una Zona de Libre Comercio entre Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay y Argentina; Que en la 1ra. reunión de la Conferencia Intergubernamental para la institución de dicha Zona de Libre Comercio, recientemente celebrada en Montevideo, y en la que fué aprobado un proyecto de tratado destinado a regir dicha institución comercial, se resolvió recomendar a los Gobiernos miembros del GATT (Brasil, Chile, Perú y Uruguay) presenten una declaración conjunta en la XVa. Conferencia General a celebrarse sobre los resultados ya alcanzados en la citada Conferencia Intergubernamental de Montevideo y, asimismo, que los países participantes de esta última Conferencia que no formen parte del GATT y que envíen observadores a su XVa. Reunión presten su apoyo a la declaración conjunta mencionada (Resolución Nº 2 de la Conferencia de Montevideo); Que, dado el estado avanzado del proceso de constitución de la Zona de Libre Comercio, cuya conclusión definitiva está prevista para el mes de febrero próximo (Artículo 1º, Resolución Nº 1 de la Conferencia de Montevideo) resulta conveniente que el observador argentino que asista a la XVa. Conferencia del GATT, haya participado de las reuniones informales y conferencias intergubernamentales que han preparado la creación de la Zona de Libre Comercio.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al Asesor del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Ministro Consejero don Arnaldo T. Musich, Representante argentino para actuar como observador en la XVa. Conferencia General del Acuerdo de Tarifas y Comercio a celebrarse en la Ciudad de Tokio, a partir del 26 de octubre próximo.

Art. 2º — A los efectos del apoyo solicitado por los Gobiernos adheridos al GATT, participantes de la Conferencia Intergubernamental de Montevideo para la creación de una zona de libre comercio entre varios países de América Latina, a la declaración conjunta que dichos Gobiernos formularán en la citada Conferencia, el funcionario nombrado en el artículo 1º prestará, en nombre del Gobierno Argentino, apoyo a dicha declaración, dentro de los términos de las instrucciones impartidas a la Delegación Argentina a la citada Conferencia de Montevideo.

Art. 3º — Asígnase al funcionario designado por el artículo 1º los viáticos reglamentarios establecidos por el Decreto Nº 10.545 del 28 de agosto de 1959, como asimismo la suma de dieciséis mil cuatro pesos moneda nacional (16.004 m$n), en concepto de gastos de representación e imprevistos que se autorizan a girar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de treinta (30) días.

Art. 4º — El pago que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 6 — 7 — 38 0 — 0 — 269 del Presupuesto para la Administración Pública Nacional del Ejercicio 1958|1959.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán la credencial, el pasaporte y la orden de pasaje correspondientes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas y Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Educación y Justicia

ASOCIACIONES

Concédese personería jurídica.

DECRETO Nº 11.819. — Bs. As., 22|9|1959.

VISTO el Expediente Nº 7.386|59, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación "Aapro", Asociación Argentina de la Productividad"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33 inciso 5º del Código Civil y al dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación "Aapro", Asociación Argentina de la Productividad, constituída en esta Capital el 14 de mayo de 1959; y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Educación y Justicia

ASOCIACIONES

Reforma de estatutos.

DECRETO Nº 11.800. — Bs. As., 22|9|1959.

VISTO el Expediente Nº 7.385|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Cultural Pestalozzi", y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas veintiséis (26) a veintisiete (27), la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Cultural Pestalozzi", sancionada por la asamblea celebrada el 2 de diciembre de 1958.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 11.802. — Bs. As., 22|9|1959.

VISTO el Expediente Nº 7.581|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Unión Comerciantes de Electricidad, Asociación Gremial", y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas ciento veinticinco (125) a ciento veintiocho (128), con las modificaciones de fojas ciento treinta y dos (132) a ciento treinta y cinco (135), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Unión Comerciantes de Electricidad, Asociación Gremial", sancionada por la asamblea celebrada el 18 de julio de 1958.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 11.815. — Bs. As., 22|9|1959.

VISTO el Expediente Nº 7.411|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la asociación Club Deportivo y Social "Juvenil", y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas ochenta y cuatro (84), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Club Deportivo y Social "Juvenil", sancionada por la asamblea celebrada el 20 de junio de 1959.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 11.825. — Bs. As., 22|9|1959.

VISTO el Expediente Nº 7.501|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la asociación Instituto Torcuato Di Tella, y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas veintiséis y vuelta (26 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Instituto Torcuato Di Tella, sancionada por la asamblea celebrada el 4 de agosto de 1959.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

LICITACION PUBLICA

Apruébase.

DECRETO Nº 12.622. — Bs. Aires, 8|10|59.

VISTO el presente Expediente número 59.991/59 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el cual corren las actuaciones relacionadas con la Licitación Pública Nº 60/59, realizada el 11 de septiembre ppdo., con el objeto de adquirir alimentos para niños derivados de la leche, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, dependiente del citado Ministerio, y CONSIDERANDO: que el procedimiento seguido en el llamado en cuestión, se ajusta en un todo a las disposiciones vigentes en la materia; que las adjudicaciones fueron propiciadas en base a única oferta de precio equitativo, menor precio y menor precio obtenido por desempate; por ello, atento a la conformidad prestada por la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación, destacada ante el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, foja 32 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57º de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto - Ley Nº 23.354/56;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 60/59, realizada el 11 de septiembre ppdo., con el objeto mencionado en el preámbulo del presente decreto, del mismo modo que las adjudicaciones propiciadas a favor de las siguientes firmas:

	m$n.
Kasdorf & Cía. S. A. Cía. de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales	837.760.—
Laboratorios Glaxo (Argentina) S.A.C. e I.	1.554.850.—
Total .	2.392.610.—

Art. 2º — La suma total de dos millones trescientos noventa y dos mil seiscientos diez pesos moneda nacional ($ 2.392.610.— m|n.), se imputará con cargo al Presupuesto General de Gastos para 1958/59, Sector 2, Financiación 1, Anexo 5, Inciso 9, Item 71, Apartado 16, Partida Principal 20, Parcial 2716.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a sus efectos.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía.

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

REGLAMENTO DE PASAJES, VIATICOS Y RETRIBUCIONES. — Modifícase el artículo 51.

DECRETO Nº 12.661. — Bs. As., 9|10|59.

VISTO el presente Expediente X. D. A. 2. Nº 55|59, atento a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Marina, Prefectura Nacional Marítima, y CONSIDERANDO: Que la Prefectura Nacional Marítima tiene destacado en el sector Antártico Argentino, personal de la misma que cumple análoga funciones que el de las Fuerzas Armadas que presta servicios en ese Sector, reconociéndosele a éste por Decreto Nº 7.284 del 9 de octubre de 1958, una nueva retribución a partir del 1º de julio de ese año de la que no ha gozado aquél; Que es justo y equitativo satisfacer las necesidades compatibles con la función policial, sin menoscabo de su posición jerárquica dentro de los organismos del Estado; Que las modificaciones propuestas significan una mínima incidencia en las disponibilidades presupuestarias de la Prefectura Nacional Marítima, justificadas por las necesidades que amparan, Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 51 del Reglamento de "Pasajes, Viáticos y Retribuciones para el Personal de la Prefectura Nacional Marítima con estado policial", que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 51. — El personal destinado al Destacamento Antártico en dotación permanente, percibirá los siguientes Suplementos:

a) Personal Superior .... $ 6.000
b) Personal Subalterno .... „ 5.000
c) El personal sin destino permanente antártico, embarcado en buques o aeronaves afectados a la campaña antártica, percibirá el 50 % de los fijados en a) y|o b).
d) Igual suplemento del 50 % percibirá el personal afectado a la campaña Antártica que preste servicios en tierra o a bordo al sur del Paralelo 50 S.
e) El personal a que se refiere el inc. c) de este artículo que por circunstancias imprevistas deba continuar a bordo, sin poder regresar directamente al Puerto de Buenos Aires o desembarcar en los del Atlántico Sur, haciéndolo en cualquier puerto extranjero, percibirá además del porcentaje fijado, el viático que para el país de arribo fije la reglamentación, desde la llegada a puerto, hasta la zarpada del mismo.

Asimismo tendrá derecho a la asignación del pasaje de regreso correspondiente, cualquiera sea el medio empleado.

Si el personal embarcado regresare en el mismo buque, se le liquidará el viático de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo de este inciso".

Art. 2º — La mayor erogación que demande la aplicación de las modificaciones introducidas por el presente decreto, serán absorbidas con las disponibilidades presupuestarias con que cuenta la Prefectura Nacional Marítima.

Art. 3º — Como excepción, facúltase a la Prefectura Nacional Marítima a liquidar las diferencias resultantes de la aplicación del Artículo 51 "Suplemento Antártico", a partir del 1º de julio de 1958, únicamente al personal con destino estable en la Antártida Argentina.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Marina y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento de la Secretaría de Estado de Marina —Prefectura Nacional Marítima—, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Justo P. Villar. — Gastón C. Clement. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Renuncia.

DECRETO Nº 12.568. — Bs. Aires, 7|10|59.

VISTO la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el señor D. Felipe A. Espil, del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 2 — 2 — 7 — 7 — 0 — 1 — 4 — 0 — 6 — 1), la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el señor D. Felipe A. Espil (M. 571.660, D. M. 1, Clase 1887), del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

CONVOCATORIAS

ANTERIOR

"C"

CAMARA DE LA INDUSTRIA CERVECERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Córdoba 679, el día 30 del actual a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondiente al quinto ejercicio, fenecido el 30 de junio próximo pasado.

2º Elección de nuevos miembros para integrar la C. D. en reemplazo de los que renunciaron y continúan en sus cargos hasta el 30 del actual.

3º Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1959.

$ 1.050.— e.28|10-Nº 17.389-v.30|10|59

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1º del reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 2.658|58: Nombre de la empresa, "La Estrella", S. A. R. L.; domicilio de la misma, Rioja Nº 238, Capital Federal; clase de servicio, pasajeros; itinerario: tráfico sin limitación entre la Capital Federal y Necochea. — Modalidad en funcionamiento. — Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 400.— e.30|10-Nº 17.356.-v.20|10|59

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social, Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se mencionan, los que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

GARCIA ALBERTO
GOROSO BERNARDINO
GOMEZ JOSE EDUVIGES
GOMEZ ZENON
GIMENEZ MANUEL
GETTE FELIX
GUIZAZU JOSE
GRAÑA JUSTINIANO
GUTIERREZ ESTEBAN NICASIO

GAVA EMILIO BERNARDINO
GUZMAN LUIS
GATTO ANTONINO
GODOY JUAN
GOMEZ ALFREDO BARTOLO
GALAN FELIZ CARLOS
GONZALES JOSE MARIA
GUROW GENNADIJ
HEREDIA ANTONIO CIRILO
HERRERA MAURICIO DINO
HERNANDEZ JOSE
HAEDO JUAN
HERMOSILLA REYNALDO
IEZIERSKI IVAN
INGUILLA ANTONINO
IMOBERDORL BENITO EDUARDO
IZA BALIDORO
JUGO JUAN CARLOS
JANET EMILIO
JOFRE MARCELO
KUKOL PABLO
KULACHOK GABRIEL
KRAUCH LUDOVICO
LUCERO LORENZO
LUNA RAFAEL MARIO
LOPRESTI CARMELO
LAMOTH MARIO RUBEN
LIONETTI JUAN
LOPEZ WENCESLAO ELEUTERIO
LOPEZ NELIDA BLANCA
LIENDRO MARIA ANTONIETA
LEZCANO TIBURCIO
LAGO JOSE
LINCOFIL MARCELINO
LEIVA SIXTO
LANDRIEL DOMINGO GENARO
LOPEZ LUIS
LOPEZ FELIX
LOSINNO JUAN ANTONIO
LOPEZ JULIO
MARINOVICH NATALIO
MIRANDA JUAN
MARTINEZ PEDRO RODOLFO
MORAN PEDRO IGNACIO
MENDEZ FRANCISCO LERENCIO
MORAN JOSE IGNACIO
MENDIETA ANTONIO
MORALES ANASTASIO VICENTE
MITADIEL MANUEL
MARCOVALLO FRANCISCO
MARTINEZ JUAN NESTOR
MALEK JUAN
MARTINEZ JUAN
MEDAN FRANCISCO
MACIEL JULIO HERNAN
MONZON JOSE ANTONIO
MOREYRA BENANCIO VIRGILIO
MONZON ARMANDO
MORI ALBERTO DOMINGO
MINUCHIN JOSE
MORRONE ANTONIO
MOLES FELIX
NECTON MARIO AGUSTIN
NESIONE AGALGINO ALFREDO MARIANO
NUÑEZ BENITO FEDERICO
NAVARRO DE JESUS
OYARZU JUAN
OVIEDO HECTOR ENRIQUE
PEREZ FELIX ORLANDO
POLA QUILAÑO
PICCIANI EMILIO
PACHECO RUON
PEREYRA BRITO SEGUNDO ELEUTERIO
PADINA MARTIN
PAINERI JACINTO
PELLEGRINI ENRIQUE DOMINGO
PERALTA MANUEL
PROFON ALFREDO
PEREYRA PEDRO ENRIQUE
PORTENTOSO RICARDO
PARRA GUILLERMO
PEREYRA RUBEN
PASONI JUAN
PERALTA HORACIO
PIAÑA DERISI CRISTOBAL
PATTETI JOSE
POLE ANTONIO
PEREYRA BELTRAN
PAZARELLI AZUCENA ESTHER
PICARELLO PASCUAL
POZZOLI ANTONIO MARINO
PUGLIESE EDGARDO DIOGENE AMILCAR
PERVANOFF PEDRO ANGEL
PINTO ANTONIO
PERALTA NELDO CELSO
PALAVECINO FELIPE
PEREYRA RAUL OSCAR
PEREZ JULIO ORLANDO
PAREDES MATEO
PERRICO JOSE
PERALTA JOSE
PRUDENTE JOSE
PAJE RAYMUNDO
PETERSEN CHRISTIAN
PEREZ JOSE
PROKOPENS JULIAN
PIZCEZOLA TEOFILO
QUIROGA FACUNDO BLAS
QUIROGA JUAN SAID
QUERO ERNESTO
QUIROGA MARCELINO CERGIO
QUINTEROS VICTOR ARMANDO
QUIÑONES CARLOS RAMON
QUIROGA NICOLAS
GUARIKA CARLOS
QUINTO ANGEL CARLOS
QUARANTA LUIS ALBERTO
REINOSO MANUEL DE CRUZ
ROBLES DOMINGO ANTONIO
RODRIGUEZ ALBERTO SEVILIANO
ROMERO VICENTE
ROGEL ALBERTO
RIVOTA SEVERINO
RODRIGUEZ ANTONIO
ROMERO OSCAR
RIVADANEIRA JOSE LUIS

e.10|10-Nº 14.739-v.14|11|59

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social, Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas, las personas que se mencionan, los que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin:

ANTONAZZI PACIFICO ANGEL Z.
ALBERRO NEUDEZ FRANCISCO LEONCIO
ALBARRACIN JOSE
ANCAPIXA EMILIANO
AGUILAR FLORENTIN
ALDERETE MIGUEL LEONARDO
ALFONSO LORETO
ASTUDILLO ISIDORO
ALVAREZ VICTOR
ACOSTA PEDRO
ACUÑA MIGUEL SEGUNDO
ACEVEDO JESUS
ANICASTE GREGORIO
ALMADA GREGORIO
ABROTANGELO PABLO VICENTE
AMPUERO RUBEN GALO EUGENIO
ARRIAGA JESUS BILBAO
ANDION AMADOR
ABUD ANTONIO MOISES
BARRIOS RAUL
BALDOVINO ESTEBAN
BENZI ANTONIO GUIDO
BERMEJO MANUEL
BARRIOS JUAN MANUEL
BERNASCONI CARLOS
BALLARINI HIGENIO ARGENTINO
BAKER JUSTINO EDUARDO
BIANCUTTI BERNARDINO
BESSONE FRANCISCO
BLANCO LUIS
BARBOZA EMILIANO
BRUERA LORENZO JOSE
BROWN JUAN CARLOS
BLANC EDWIN MARTIN
BARRIA RAMON ELADIO
BASCONSEL LUCIO
BULACIO JUAN FRANCISCO
BALLAZAZUETA SANTOS
BASUS NICOLAS
BORELLO ITALO JUAN BAUTISTA
BLICH EWITAL
BLANCHE RODOLFO
CORIA NICOLAS
CASAL GUILLERMO
CAMPOS GREGORIO AVELINO
CABRERA ANGEL RAMON
CARRIZO LUIS PABLO
CARDAMONE OSVALDO
CEBALLO ZENON
COTIGNOLA MANUEL AURELIO
CARIDI DOMINGO
CARDOZO PRIETO JUAN
CALAPEÑA SANTOS TELESFORO
CACERES JOSE MARIA
CALDEZ MIGUEL ANGEL
CELIZ ZENON
CORONEL JOSE LUIS
CANTALUPPI JOSE PASCUAL
CERIMA DOMINGO
CASARSA MARIO
COMBA ADAN FELIX
CRUZ BIENVENIDO
CRISTALDO ROSENDO
CUSI CIRILO
CACERES RODOLFO MARCELO
CABRERA ORFILIO RUBEN
CHOQUE CONTRERAS VICTOR
CHIADRETTA ADOLFO HUMBERTO
CONTRERAS RAMON ROSA
CASTRO JUAN
CRUZ IGNACIO
CASTILLO RICARDO GERONIMO
CARULLO DOMINGO
CUELLAR OSVALDO
CACERES ANTONIO JESUS
CENTURION EMILIO
CUBA ANTONIO
CORTEZ JUAN VIVENTE
CHWESZCZUK ANASTASIO
CASALE FAUSTO
COSTA OSCAR FRANCISCO
CARABAJAL ISIDRO
CABRERA TELESFORO
CAPURRO OLIVIO ARNALDO LUIS
CORREA RAMON
CHAMBI CATALINO
CERRA JORGE
DIOS FELICIANO
DIAZ JUAN JOSE
DAGUERRE RAUL ESTEBAN
DIAZ JOSE RAMON
DIAZ AGENOR NATALIO
DIONISIO FELIX
DI ROCCO ANGEL
DRUETA JOSE
DI EMILIO OSCAR ALBERTO
DOLINSEK IVAN
DIAZ FERNANDO
ELIAS MARIO DARDO
EPULEF JUAN ARNALDO
ETCHETO PAULINA ELIZABETH
ESCOBAR FLORENCIO RAMON
ESCOBAR FERNANDO
FUSCO MARIO
FECH EDUARDO GASPAR
FERLA ANGEL BERNARDO
FERNANDEZ ARMANDO ROE
FERREYRA VICENTE
FAILACHE ERBI PASCUAL
FALCON ALBERTO
FERNANDEZ HONORIO
FONTANA FELIX
FIGUEROA ANGEL VICENTE
FERNANDEZ VICENTE JESUS
FLORES ROGELIO IVAN
FRATTINO SALVADOR
FERNANDEZ MIGUEL RODOLFO
GIOZZI MARTIN OMAR
GIUNTERI MARIO
GUAYTIMA RAIMUNDO
GIOGGIA BARTOLOME BERNARDO
GARCIA ROQUE
GRONDONA RAFAEL HECTOR
GIANOLA DAVID
GALLEGOS HUMBERTO
GONZALEZ ISRAEL MARTIN
GONGORA FABIAN
GASPARIN HUGO ANTONIO

e.10|10-Nº 14.740-v.14|11|59

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Direc. Nacional de Seguridad Social, Caja de Accidentes del Trabajo — Calle Junín 1060 — Capital — con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas, las personas que se mencionan, los que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

ROSSI CORINO
ROIG TORRES VICENTE
RAVENNA ANGEL SILVERIO
REYNA EVARISTO AURELIO
ROLDAN DIONISIO
RAMIREZ ANGEL
ROMERO ANTONIO ANASTASIO
ROMANO TOMAS
ROMERO LUIS
RUIZ MANUEL JOSE
ROBLES SEGUNDO FIDEL
RADICE RAMON DARIO
RAMIREZ AURELIO
RODRIGUEZ CRISTOBAL
RODRIGUEZ JUAN CARLOS
RUIZ SALUSTIANO
RIOS JULIAN CIRILO
RAMBERG ALFREDO
RAMOS RAFAEL
ROMERO TEODORO ARGENTINO
RODRIGUEZ MARTIN
RIVELLI JUAN
REY JUAN MOISES
ROJAS AMADO DIONISIO
ROLDAN ARTURO MIGUEL
ROVERSO GINO
SARABIA ANTONIO VALENTIN
SERRA CAMILO
SALAZAR JOSE RAMON TEODORO
SARANDON ANTONIO GERONIMO
SOSA FRANCISCO
SANCHEZ GREGORIO
SAUSO JORGE RAMON
SCAGLIATTI JOSE DOMINGO
SCHIARATTI MENOTTI RAUL BAUTISTA
SCHOMARSOW JORGE LUIS
SEVERON CACIANO
SIERRA IGNACIO
SCALISE VICENTE SALVADOR FELICIANO
SANCHEZ JUAN
SEOANE CARLOS DALMACIO
SOLIS RAMON DE LA CRUZ
SANCHEZ SARA DE JESUS M. D.
SPATA SEBASTIAN

e.10″)-Nº 14.741-v.14|11|59

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIA DE FORMOSA

LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 11.330|50 A.

Postérgase para el 30 de octubre próximo, a las 10 horas, la licitación Palacio Tribunales m$n. 12.638.455 y Legislatura m$n. 25.827.545. — Consultas y apertura propuestas Dirección Arquitectura, Belgrano 503, Formosa. — Consulta en Buenos Aires, Cerrito 1006. Ar. Spencer. — Pliego m$n. 2.000.

e.30|10-Nº L. 15.312-v.30|10|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 385.772|59

Llámase a licitación pública para la provisión de forrajes (afrecho, avena, etc.).

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de noviembre de 1959, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|10-Nº L. 15.304-v.10|11|59

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de libros. — Apertura 10 de noviembre, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital.

e.30|10-Nº L. 15.305-v.2|11|59

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Reparaciones Generales y Pintura en:

Sucursal Agencia Nueva Chicago. Fecha de apertura: 16 de noviembre de 1959. Valor pliego: $ 80. — Sucursal Ramírez (E. R.). Fecha de apertura: 18 de noviembre de 1959. Valor pliego: $ 100. — Sucursal Laprida (B. A.). Fecha de apertura: 19 de noviembre de 1959. Valor pliego: $ 100.

Reparación Instalación Eléctrica.

Sucursal Agencia Nueva Chicago. Fecha de apertura: 17 de noviembre de 1959. Valor pliego: $ 60.

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Ofic. 231, Capital Federal.

e.30|10-Nº L.15.306-v.11|11|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

13|11|59 — Carburo de calcio en piedra (11.530), a las 14 horas.

13|11|59 — Envases de hojalata y esqueletos de madera (11.531), a las 10.30 horas.

26|11|59 — Provisión y montaje de dos tanques de 950 m3 en chapas de acero (11.539), a las 11.30 horas.

27|11|59 — Provisión y montaje de dos tanques de 3.180 m3 en chapas de acero (11.526), a las 10.30 horas.

Pliegos y datos en Avda. R. S. Peña 777, Capital Federal.

e.30|10-Nº L.15.307-v.4|11|59

Licitaciones Públicas

20|11|59 — Postes de hormigón completo (11.523), a las 10.30 horas.

Pliegos y datos en Avenida Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal.

e.30|10-Nº L.15.308-v.10|11|59

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.988: Cardigans y Guardapolvos. Aport. 18|11|59, a las 9 hs.

Pliego Nº 3.989: Economato (escobas, esponjas, franelas, jabones, papel higiénico, cepillos, escurridores, etc.). Apert. 20|11|59, a las 11 horas.

Pliego Nº 3.991: Accesorios p/cañería de ho. fo. Apert. 18|11|59, a las 11.30 hs.

Pliego Nº 3.992: Sierras corta caños. Apert. 19|11|59, a las 11 horas.

Pliego Nº 3.994: Elementos de medición y control. Apert. 24|11|59, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 hs.

e.30|10-Nº L.15.309-v.4|11|59

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 3/60 para el día 6 de noviembre de 1959, a las 16 horas, para la contratación de los servicios de acarreo de hasta 100.000 cajones de madera.

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrarán a disposición de los interesados, en el Departamento Compras, División Licitaciones, sito en Av. Julio A. Roca 651, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

e.30|10-Nº L.15.310-v.2|11|59

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 4/60 para el día 6 de noviembre de 1959, a las 16.30 horas, para la contratación de los servicios de "descarga y carga" de hasta 100.000 cajones de madera.

Pliegos de bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento Compras, División Licitaciones, sito en Av. Julio A. Roca 651, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

e.30|10-Nº L.15.311-v.2|11|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 123.240|59

Llámase a licitación pública para el encerado y lustrado de pisos en el Rectorado y Consejo Superior, por el término de un año. — Apertura de las ofertas el día 6 de noviembre de 1959, a las 17 horas en la Sección Compras y Ventas, Córdoba 2122, 2º piso. — Retirar pliegos de condiciones de 14 a 19 horas en la misma oficina. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1959. — El Director de Administración.

e.30|10-Nº L. 15.302-v.2|11|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios

Licitación Pública Nº 27|59 para el día 17 de noviembre de 1959, a las 10.30 horas.

Objeto: Por la concesión de un espacio, y contratación para la venta de artículos de óptica y afines, en el Policlínico Ferroviario Central.

Apertura y lectura de las propuestas el 17 de noviembre, a las 10.30 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 9.30 a 13 horas y de 13.30 a 17.30 horas. — Julio E. Frenkel Santillán, Jefe Departamento Abastecimientos.

e.30|10-Nº L. 15.303-v.4|11|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 213-O, hasta el día 16 de noviembre de 1959, a las 14 horas, para la provisión e instalación de un ascensor de carga, por "ajuste alzado", en el edificio de la Casa de Gobierno, sito en la Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 385.000 m|n. Pliegos y consultas: Suministros, D. N. A., (Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 40. m|n. — Venta: de 9.30 a 13 y de 13.30 a 16.30 horas. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.30|10-Nº L-15.313-v.10|11|59

Llámase a Licitación Pública Nº 214-O, hasta el día 23 de noviembre de 1959, a las 14 horas, para la reparación de la cubierta asfáltica incluso provisión de material y obra de mano por "unidad de medida" en el edificio de la Escuela Industrial de la Nación, sito en San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 551.000, m|n. — Pliegos y consultas: Suministros D.N.A. (Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital, así como también en la Dirección Litoral, Avenida Belgrano 344, Rosario, (Prov. de Santa Fe). Precio documentación: $ 30 m|n. — Venta: de 9.30 a 13 y de 13.30 a 16.30 horas. Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 23 de noviembre de 1959, a las 14 horas y en la Dirección Litoral hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.

e.30|10-Nº L-15.314-v.16|11|59

Dirección de Suministros
Licitación Pública Nº 219-P|59

Hasta el día 10 de noviembre de 1959, 11.30 horas. Provisión de madera.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 10 m|n.

e.30|10-Nº L-15.315-v.2|11|59

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 219-P|59

Nº 219-P|59. 20|11|59, a las 11.30. — Por la provisión de repuestos varios para automotores marca Ford.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos sito en la Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.30|10-Nº L-15.316-v.2|11|59

Licitación Pública Nº 220-P|59

Nº 220-P|59. 23|11|59, a las 11.30. Por la provisión de repuestos varios para automotores marca Chevrolet.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos sito en la Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.30|10-Nº L-15.317-v.4|11|59

LICITACIONES ANTERIORES

CONGRESO DE LA NACION
IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Licitación pública del 27 de noviembre de 1959

Llámase a licitación pública para el 27 de noviembre de 1959, a las 16 horas, para la provisión de 20.000 kilogramos de metal para linotipo en panes o pescadillas (4 o|o, estaño; 11,75 o|o; antimonio, y 84,25,(plomo). Pliego de Condiciones Particulares, Contaduría, de 10 a 18 horas.

e.29|10-Nº L.15.282-v.9|11|59

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.090 resmas de papel obra, 1ra. alisado de 74 x 110 cms. y 40 kgs. la resma. — Apertura el 25 de noviembre de 1959, a las 16 horas. — Pliegos: Rivadavia 1850, Contaduría Imprenta.

e.21|10-Nº L-15.117.v.3|11|59

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DIVISION ADQUISICIONES

Se hace saber a quienes pueda interesar, que la Licitación Pública Nº 62/59 (exp. 275/58/59) convocada para contratar la construcción del techo para el galpón-depósito a erigirse en la Dependencia Constituyentes, Av. Gral. Paz y de los Constituyentes, Km. 6,5, lado Provincia Bs. Aires, con apertura de propuestas para el día 26 (veintiséis) de octubre de 1959, a las 16 (dieciséis) horas, ha sido postergada para el día 20 (veinte) de noviembre de 1959, a las 16 (dieciséis)) horas, bajo las mismas condiciones de presupuestación.

Los pliegos de bases y condiciones, etc., al precio de m$n. 180.— (ciento ochenta pesos %.) cada uno, pueden ser consultados y retirados en el local de la División Adquisiciones de esta Comisión Nacional, en Av. L. Gral. San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed. (T. E. 70-7711, int. 66), diariamente, de 9.30 a 13 y de 13.30 a 17 horas.

La apertura de propuestas se llevará a cabo en la nueva fecha indicada, en el citado local de la División Adquisiciones, en presencia de los interesados que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.29|10-Nº L.15.281-v.31|10|59

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Con motivo de la Licitación Pública Nro. 21, anunciada para el 2 de noviembre próximo a las quince horas, cuya apertura de propuestas tendrá lugar en la oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Moreno 717, Planta Baja, Capital Federal, se comunica a los interesados que por razones ajenas a la voluntad de esta Dirección General de Administración, queda excluído del indicado llamado el renglón Nº 1 —Capital Federal— y sus 14 subrenglones correspondientes.

En consecuencia, los licitantes que mantengan interés en formular cotización por el plomo depositado en imprentas de la Capital Federal, puedan hacerlo por los otros renglones o subrenglones que se refieran a plomo inutilizado con igual ubicación. — Director General de Administración.

e.26|10-Nº L-15.237-v.30|10|59

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 15/59

El Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Provincia de Santa Cruz, llama a licitación pública para la adquisición de los siguientes elementos:

Seis (6) camiones volcadores de cuatro (4) toneladas como mínimo, modelo 1956 en adelante, nuevos o seminuevos, caja metálica de 3 mts. cúbicos como mínimo, cabina metálica cerrada, motor a nafta.

Cuatro (4) camiones playos, capacidad mínima de carga cuatro (4) toneladas, modelo 1956 en adelante, nuevos o seminuevos.

Una (1) Pick-up modelo 1956 en adelante, nueva o seminueva.

Una (1) Pick-up nueva o seminueva, modelo 1956 en adelante, con caja cerrada metálica, vidrios visuales laterales, destinada transporte de personal.

Las Propuestas serán recibidas hasta el día 20 de noviembre de 1959, a las 16.30 horas, fecha de apertura.

Pliego de Bases y Condiciones: Solicitarlos a la Casa Santa Cruz (Diagonal Norte 680, 8º P., Capital Federal) o Dirección de Suministros, Ministerio de Economía y Obras Públicas, Avda. Pdte. Roca 690, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Río Gallegos, 23 de octubre de 1959. — Julio Héctor Sánchez, A/C. Dirección de Suministros.

e.29|10-Nº L.15.263-v.9|11|59

PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y ASUNTOS AGRARIOS

Oficina de Compras y Suministros
Licitación Pública Nº 14 O. C. S.

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 uniformes para el personal superior y subalterno de jefatura de policía, para el día 30 de octubre de 1959, a las 10 horas. — Pliegos de condiciones en A. Roca Nº 137, Santa Rosa, La Pampa.

e.26|10-Nº L-15.228-v.30|10|59

DIRECCION DE VIALIDAD DE RIO NEGRO

Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública para la construcción del camino pavimentado con tratamiento bituminoso, de acceso al Aeropuerto de San Carlos de Bariloche y puente sobre el Arroyo Bernal, en la Provincia de Río Negro. — Presupuesto Oficial: $ 15.648.755.— m|n. — Apertura Propuestas: Dirección de Vialidad de Río Negro, Saavedra Nº 280, Viedma (Río Negro), el 16 de noviembre de 1959, a las 17 hs. — Pliegos de Condiciones: Pueden solicitarse o retirarse en la dirección antes indicada, uno por cada interesado, previo pago de la suma de $ 500.— m|n., todos los días hábiles de 12 a 19 horas o consultarse en la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, Casa de Río Negro, Córdoba 1504, Buenos Aires, y en esta Dirección.

Viedma, 5 de octubre de 1959. — Ing. Antonio D. Chimienti, Presidente.

e.14|10-Nº L.14.822-v.30|10|59

MINISTERIO DE ECONOMIA
Casa de Gobierno - Provincia de Formosa

Llámase a Licitación Pública Nº 8|59, a efectos de contratar la adquisición de instalación de dos desmotadoras de algodón y una fábrica de aceite, con anexo de jabón.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Licitaciones y Compras, Ministerio de Economía, Casa de Gobierno, Provincia de Formosa, el día 2 de diciembre de 1959, a las ocho horas, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la citada dependencia.

Formosa, 26|10|959.

e.26|10-Nº L-15.229-v.5|11|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 53
Expediente Nº 11.366/959

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de noviembre de 1959, a las 14 horas, para la adquisición de repuestos para motores Pratt & Whitney R 985-An 1.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.29|10-Nº L. 15.289-v.31|10|59

Licitación Pública Nº 52
Expte. Nº 59.892/1959

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de noviembre de 1959, a las 14 horas, para la formulación de 15.000 Kgs. de Dieldrin grado técnico en concentrado emulsionable al 18 % (180 grs. por volumen a 20º C), (80.000 litros aproximadamente); y de 20.000 Kgs. de Heptacloro grado técnico en concentrado emulsionable al 33º (330 gramos por volumen a 20ºC) (60.000 litros aproximadamente).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.26|10-Nº L.15.237-v.5|11|59

I N T A
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 104
Expediente Nº 101.080,59

Llámase a licitación pública para el día 20 de noviembre de 1959, a la hora 10, para la ejecución de la obra "Cisterna de agua 180 m3., capacidad" en la Estación Experimental Agropecuaria de J. J. Gómez, Provincia de Río Negro.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la mencionada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal al precio de $ 150 m|n. cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de $ 5.285,70 m|nacional. — Dirección de Administración.

e.27|10-Nº L-15.265-v.13|11|59

Licitación Pública Nº 103, Nuevo llamado
Expediente Nº 100.567|58

Llámase a licitación pública para el día 12 de noviembre del corriente año, a la hora 10, para la adquisición de campos o fracciones de campos linderos, desocupados, que solos o en conjunto totalicen una superficie de 70 a 250 hectáreas aproximadamente.

Estos campos deberán estar ubicados a una distancia no mayor de veinte kilómetros del ejido urbano de la ciudad de San Juan, preferentemente sobre camino pavimentado, próximos a líneas de energía eléctrica y telefónica, con derecho parcial o total de agua de regadío.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Agencia de Extensión Agropecuaria de San Juan, Rivadavia 465, San Juan, y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.22|10-Nº L-15.158-v.2|11|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 316.410/59.

Llámase a licitación pública para el día 5 de noviembre de 1959, a las 10 hs. por la siguiente contratación: transformación de tractores en máquinas aplanadoras-regadoras.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Federal.

e.29|10-Nº L. 15.286-v.31|10|59

Expediente Nº 395.807/59

Llámase a licitación pública para el servicio de filmaciones y proyecciones cinematográficas de las carreras en los Hip. de Palermo y San Isidro.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de noviembre de 1959, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|10-Nº L. 15.287-v.9|11|59

Llámase a licitación pública para el día 5 de noviembre de 1959 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 396.523|59 a las 10.30 hs., servicio lavado, planchado y zurcido de ropa; Expte. Nº 395.809|59 a las 11 horas, servicio de viandas; Expte. Nº 395.810/59 a las 11.30 hs., servicio fotográfico en las reuniones hípicas de los Hip. de Palermo y San Isidro.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de S. del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|10-Nº L. 15.288-v.31|10|59

Expediente Nº 318.658|59

Llámase a licitación pública para otorgar la concesión para la explotación de un Matadero y Tambo, con campo adyacente en Chapadmalal, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Bs. Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1959, a las 10.30 horas, en la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal.

Informes y pliegos: en la D. G. de Suministros del Estado y en la Unidad Turística de Chapadmalal.

e.20|10-Nº L-15.096-v.30|10|59

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión, armado y emplazamiento de una estructura metálica soportante y su cubierta. Pliego de condiciones en San Martín 275, División Licitaciones, 8º piso, de 12 a 15.30 horas. Apertura el 10 de noviembre de 1959, a las 16.30 horas.

e.27|10-Nº L-15.269-v.31|10|59

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 376, a realizarse el 24 de noviembre de 1959, a las 17 horas, para la Provisión y Armado de Estanterías para Bibliotecas de la División Jurisprudencia y Biblioteca de la Dirección General de Asuntos Legales y para Guarda Valores en el Antetesoro y Tesoro con destino a la Obra Nuevo Edificio Casa Central, con un Presupuesto Oficial de $ 320.000 m|n.

Las propuestas serán abiertas en Suministros, Balcarce 165, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago de la suma de $ 100 m|n., en San Juan 250, Capital.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 o|o del valor del Presupuesto Oficial.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración. — Ing. Civil, Alfonso Gayoso. Sub-Director de Construcciones.

e.28|10-Nro. L-15.274.v.4|11|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

6|11|59. — Acido sulfúrico (11.503), a las 14.30 horas.

16|11|59. — Chassis con cabina metálica (11.450), a las 15 horas.

e.23|10-Nº L-15.198-v.3|11|59

13|11|59. — Papeles para imprenta (11.489), a las 12 horas.

Pliegos y datos en Avda. R. S. Peña 777, Cap. Federal.

e.28|10-Nº L-15.275 v.2|11|59

12|11|59. — Botines de seguridad (11.497), a las 16 horas.

16|11|59. — Renovación servicio de atención y reparación equipos de radiocomunicaciones y electrónicas de navegación (11.501), a las 14 horas.

17|11|59. — Servicio remolques embarcaciones menores entre los puertos Buenos Aires y La Plata (11.507), a las 11 horas.

Pliegos y datos en Avda. R. S. Peña 777, Cap. Federal.

e.28|10-Nº L-15.276 v.7|11|59

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

Yacimiento Comodoro Rivadavia

9|11|59. — A las 11.30 horas, —Pública 58— Movimiento y clasificación de

materiales livianos y trabajos manuales en general.

Pliegos y datos en Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.28|10-Nº L-15.277.v.7|11|59

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 202/59

Llámase a Licitación Pública Nº 202/59, a realizarse el 16 de noviembre de 1959, a las 12 horas, para la provisión de extinguidores, granadas, mangueras, lanza para mangueras, equipos portátiles contra incendio y cargas para matafuegos.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.26|10-Nº L.15.238-v.5|11|59

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.981: Distribución cilindros gas envasado en zona, oficina ventas Santa Fe (Prov. Sta. Fe) y zona de la Ciudad de Esperanza (Prov. Sta Fe) entre planta distribución y domicilio de usuarios. Apertura: 16|11|59, a las 9 horas.

Pliego Nº 3.982: Adq. Amil Mercaptan. Apertura: 16|11|59, a las 10 horas.

Pliego Nº 3985: Adq. mamelucos, kepis, sacos, jardineras y pantalones. Apertura: 18|11|59, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.23.10-Nº L-15.197-v.3|11|59

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3.966: Motocompresores. Prorrogada para el 12|11|59, a las 11 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 12.30 horas.

e.29|10-Nº L 15.290-v.31|10|59

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.986: — Adq. 25.000 mts. caños de acero al carbono, con o sin costura de 610 mm. de diámetro, planta presión. Apertura 23|11|59, a las 11 horas.

Pliego Nº 3.987: Venta de 7.000 mts. caños de chapa acero de 610 mm. de diámetro. Apertura 17|11|59, a las 10 hs.

Pliego Nº 3.990: Adq. 37.200 mts caños de acero negro de acuerdo especif. Iram. 2502 y Norma Api 5L Grado A. — Apertura 20|11|59, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 18.30 horas.

e.39|10-Nº L-15.291-v.9|11|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION DE ASISTENCIA AL ESCOLAR (Ley 12.558)

Expediente Nº 61.020|59

Llámase a Licitación Pública Nº 3|60, para el día 16 de noviembre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que ha continuación se detallan, con destino a la Escuela Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano" de San Antonio de Los Cobres, Salta, durante siete meses del Ejercicio 1959-1960. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes a la Escuela mencionada o a la Dirección de Asistencia al Escolar (Ley 12.558) calle Ayacucho 1037, Capital Federal (Oficina de Compras). Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos alimenticios. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — La Directora de Asistencia al Escolar (Ley 12.558).

e.26|10-Nº L-15.232-v.5|11|59

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 16.117|59

Llámase a Licitación Pública Nº 3.60, para el día 18 de noviembre de 1959, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Escuela Hogar "Dr. Carlos de Arenaza", Av. J. E. Uriburu 1568, Boulogne, F.C.N.G.B.M. — Establecimiento "Carlos Pellegrini", Pilar, F.C.N.G.S.M. — Hogar "Jesús María de Pre-Egresadas Ursula Llona de Inchausti", Cangallo 2048, Capital Federal. — Colonia Nacional de Menores, Olivera, F.C.N.D.F.S. — Hogar "Almafuerte", Curapaligüe 727, Capital Federal. — Hogar Nº 1, Las Heras 1778, Capital Federal. — Hogar de Niños "General José de San Martín", México 2650, Capital Federal. — Colonia Hogar "Cayetano Zibecchi", Juárez, F.C.N.G.R. — Intendencia del Consejo Nacional del Menor, Venezuela 2579, Capital Federal. — Escuela Agrícola Ganad. "M. L. y M. C. Inchausti", Marcos Paz, F.C.N.D.F.S. — Hogar de Niñas "Crescencia Boado de Garrigós", Warnes 2401, Capital Federal. — Escuela Agrícola "Ingeniero Rómulo Otamendi", Otamendi, F.C.N.G.B.M. — Hogar "General Martín Rodríguez", Mercedes, F.C.N.D.F.S. — Hogar "Estela Matilde Otamendi", Sarmiento 1427, San Fernando, F.C.N.G.B.M. — Escuela Hogar "Emilia y M. R. Patiño", Lamadrid 78, Lomas de Zamora, y durante el ejercicio 1959|1960, y a partir del 1º de noviembre de 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones: Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Combustibles y Lubricantes (Alcohol de quemar, leña de quebracho colorado, carbón para fragua, de piedra, de antracita, carbonilla de piedra, bencina - solvente).

Buenos Aires, 27 de octubre de 1959. — El Director de Administración.

e.27|10-Nº L-15.261-v.6|11|59

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ciencias Médicas

Hospital de Clínicas

Licitación Pública Nº 36

Expediente H 1177|59.

Llámase a Licitación Pública hasta el día 28|10|59, a las 10 horas, para adjudicar la contratación del servicio del lavado y planchado de ropa, a partir del 1º|11|59, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas, (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.28|10-Nº L-15.272.v.7|11|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

INSTITUTO DE MATERNIDAD

Rodríguez Peña 285 - T. E. 06827 - Córdoba

Llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para el día miércoles 9 de diciembre de 1959, a la hora 10, a los fines de contratar la adquisición de un aparato de Radiodiagnóstico completo, con todos sus accesorios, nuevo y sin uso.

Por pliegos de condiciones, informes y propuestas, dirigirse a la Administración del Instituto Licitante, calle Rodríguez Peña 285, los días hábiles de 8 a 12 hs. — La Dirección.

e.29|10-Nº L.15.284-v.9|11|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 8º piso, Capital.

Licitación Pública Nº 497, para el día 23 de noviembre de 1959.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 497. Hora 10.30: Provisión de cable armado subterráneo con destino a la Obra Hospital Escuela José de San Martín. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 10 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|10-Nº L-15.294-9|11|59

Licitación Pública Nº 495, para el día 10 de noviembre de 1959.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 495. Hora 10.30. — Provisión de accesorios de embutir e inodoros a la turca con destino a la Obra Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de Cien Mil Pesos Moneda Nacional (pesos 100.000 m|n.). — Precio de la documentación técnica, cinco pesos moneda nacional ($ 5, m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|10-Nº L-15 295-v.31|10|59

Licitación Pública Nº 496 para el día 10 de noviembre de 1959

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 496 — Hora 10.40 — Provisión de 8 artefactos de iluminación (apliques), Tipo "T" para exteriores de bronce con lámparas incandescentes, etc., con destino a la Obra "Hospital Escuela José de San Martín". — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de cien mil pesos moneda nacional (100.000.— m|n.). — Precio de la documentación técnica: cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.). — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|10-Nº L.15.296-v.31|10|59

Licitación Pública Nº 494, para el día 12 de noviembre de 1959

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 494. Hora 10.30: Ejecución de revestimientos interiores de mármol, correspondientes a la obra: Residencia para Personal Militar y Civil-Superior, en la Ciudad de Buenos Aires. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 147.624 m|n. Precio del legajo $ 25 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|10-Nº L-15.266-v.31|10|59

Inspección Regional de Gendarmería Nacional

Licitaciones Públicas Nros: 38, 39, 40, 41 y 42|59. Apertura: 23 de noviembre de 1959, a las 9, 10, 11, 12 y 13 horas respectivamente. Adquisición materiales de construcción las dos primeras, material sanitario la tercera y cuarta y eléctrico la quinta, destinados a los Barrios Viviendas de los Escuadrones Lago Buenos Aires, en la localidad de Perito Moreno, Provincia de Santa Cruz y José de San Martín, en la localidad del mismo nombre de la provincia de Chubut.

Los pliegos de estas cinco licitaciones podrán ser solicitados personalmente o por carta a: Inspección Regional de Gendarmería Nacional, Venezuela 1823, 1er. piso, Capital Federal o en las Inspecciones de Obras de los Escuadrones mencionados precedentemente de 8 a 20 horas. Buenos Aires, 26 de octubre de 1959. — Alférez Bazzan, secretario.

$ 6.000.— e.26|10-Nº 17.082-v.11|11|59

INSPECCION REGIONAL DE GENDARMERIA NACIONAL

Licitaciones Públicas Nros.: 34, 35, 36 y 37|59. Apertura: 16 de noviembre de 1959 a las 9, 10, 11 y 12 horas respectivamente. Adquisición materiales de construcción las tres primeras y electricidad la cuarta, destinados a los Barrios Viviendas de los Escuadrones Chos Malal, Aluminé y San Martín de los Andes, sitos en las localidades del mismo nombre de la Provincia de Neuquén.

Los pliegos de estas cuatro licitaciones podrán ser solicitados personalmente o por carta a: Inspección Regional de Gendarmería Nacional, Venezuela 1823, 1er. piso, Capital Federal o en las Inspecciones de Obras de los Escuadrones mencionados precedentemente de 8 a 20 horas. Buenos Aires, 19 de octubre de 1959. — Alférez Bazzán, secretario.

$ 3.500.— e.20|10-Nº 16.311-v.5|11|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco"

Urquiza 55. — T. E. 1525 y 1526

San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|59, para el día 6 de noviembre de 1959, a las 11 horas, para la provisión de Piedras Esmeriles, por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Córdoba), debiendo las firmas interesadas remitir giro postal a la orden de esta Fábrica Militar por la suma de $ 5, m|n. valor del pliego. — El Director.

e.29|10-Nº L-15.292-v.31|10|59

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

Servicio Abastecimiento

Oficina de Compras

Gral. Manuel N. Savio y Junín

San Martín — Pcia. de Bs. As.

T. E. 55-9805

Licitación Pública Nº 28|59 y 3|59 (2º llamado)

Apertura: 19|11|59, a las 9.45 hs. y 10 hs. Por la provisión de: Capacitores electrolíticos y válvulas electrónicas de primera selección, y 2.730 válvulas electrónicas de primera selección, respectivamente.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en las calles Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Provincia de Buenos Aires (FCGBM), de 8 a 13 horas (Oficina de Compras). — Valor del pliego: m$n. 5.

e.26|10-Nº L.15.241-v.30|10|59

FABRICA MILITAR "SAN LORENZO"

Llámase a Licitación Pública Nº 10|59, con apertura el día 20 de noviembre de 1959, a las 11 horas, para la venta de Madera de lapacho de primera calidad, con rollizos costaneros, tablas, varillas y tirantes. Rezago de madera dura y blanda provenientes del desarme de vagones jaulas. Informe y pliegos: Fábrica Militar "San Lorenzo", Fray Luis Beltrán (Pcia. de Santa Fe) y Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.29|10-Nº L-15 293-v.9|11|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIVISION COMPRAS

Avenida Cabildo 65 — T. E. 76-1968

Licitaciones Públicas

17|11|59. — Nº 310|59, a las 9.30, por Motores eléctricos. Bombas centrífugas.

17|11|59. — Nº 311|59, a las 9.45, por Máquinas de Calcular. Máquinas de Sumar.

17|11|59. — Nº 312|59, a las 10, por Glicol, Hidróxido de Sodio.

17|11|59. — Nº 313|59, a las 10.15, por Calcio Cilicio. Silicio.

17|11|59. — Nº 314|59, a las 10.30, por Mineral de Cromo.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de m$n. 5.— valor de la respectiva documentación.

e.22|10-Nº L-15.164-v.2|11|59

Cabildo 65. — Comisión Ventas Mat. Disponibles de Stock

Licitación Pública

Nº 1148|59: Se realizará el día 9 de noviembre de 1959, a las 10 horas, para la venta de Automotores usados.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock, Avenida Cabildo 65, planta baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.27|10-Nº L-15.267-v.4|11|59

Licitación Pública

Nº 1149|59: Se realizará el día 12 de noviembre de 1959, a las 10 horas, para la venta de Mercurio Metálico.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock, Avenida Cabildo 65, Capital, planta baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.27|10-Nº L-15.268-v.6|11|59

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 524|59 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación de Petróleo y Adaptación de los Hogares de los Hornos que Trabajan con Combustible Sólido" en la Fábrica Militar de Derivados del Plomo, sita en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 4 de diciembre de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, sito en Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 120, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 707.641,65.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos ó fianza bancaria. — No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Daniel José Salazar, coronel, jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.26|10. L-15.242-v.12|11|59

Licitación Pública Nº 523|59 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de un foso para báscula" en la Fábrica Militar de Aceros, sita en la localidad de Valetín Alsina, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 19 de noviembre de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires. — Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 25 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — Presupuesto Oficial: m$n. 469.895. — Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianzas bancaria. — No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|10-Nº L-15.134-v.31|10|59

Licitaciones Públicas

20|11|59. Nº 315|59, a las 9, por Arrabio en Lingotes.

20|11|59. Nº 318|59, a las 9.45, por Aceros.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.26|10-Nº L-15.244-v.5|11|59

Licitación Pública Nº 311/59 (DCI)
3er. llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de una electrobomba" con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 18 de noviembre de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 35.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — Presupuesto Oficial: m$n. 302.712.—. — Depósito de Garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1959.

e.[illegible] L-15.[illegible]-v.31|10|59

Licitación Pública Nº 521/59 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de Cable Armado Subterráneo" con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de Propuestas: 27 de noviembre de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de Garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1959.

e.19|10-Nº L.15.046-v.4|11|59

Licitación Pública Nº 513/59 (DCI)
2do. Llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "Ampliación de la Subestación de Transformación Fertilizantes" de la Fábrica Militar Río Tercero, en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de Propuestas: 25 de noviembre de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Av. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 65, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Daniel José Salazar, coronel, jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.15|10-Nº L-14.854-v.31|10|59

Licitación Pública Nº 522/59 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de Vulcanizadoras de Cubiertas y Purificadores de Gas-Oil" con destino al Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 30 de noviembre de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 9 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de Garantía: 1 o|o del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Daniel José Salazar, coronel, jefe de Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.[illegible]|10-Nº L-15.099-v.5|11|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Dirección de Asistencia al Escolar (Ley Nº 12.558)

Expediente Nº 64.927|59

Llámase a Licitación Pública Nº 4100 para el día 6 de noviembre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Escuela Hogar Nº 4 "Fray Mamerto Esquiú" de Icaño, provincia de Catamarca, durante siete meses del ejercicio 1959/1960. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la escuela mencionada o a la Dirección de Asistencia al Escolar (Ley 12.558) calle Ayacucho 1027, Capital Federal (Oficina de Compras). Las necesidades se refieren a la adquisición de: carne vacuna, grasa, panceta y tripas saladas. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — La Directora de Asistencia al Escolar. (Ley 12.558).

e.29|10-Nº L. 15.285-v.31|10|59

"INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA"

Expediente Nº 5225

"Llámase a Licitación Pública Nº 1|60, para el día 9 de noviembre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de Microbiología".

"La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada división".

"Las necesidades se refieren a: "Service de equipos de Refrigeración". — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.28|10-Nº L-15.273-v.30|10|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 361 para el día 5 de noviembre de 1959, a las 15 horas, a fin de contratar la provisión de útiles y libros de oficina con destino a Diversas Dependencias y Delegaciones Regionales de este Ministerio.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (División Adquisiciones, Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital Federal, cualquier día laborable de 9:30 a 13 y 13.30 a 17.30 horas.

e.29|10-Nº L.15.297-v.31|10|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 212-O, hasta el día 12 de noviembre de 1959, a las 14 horas, para la provisión y colocación de telones, bambalinas y cortinados por "ajuste alzado", en el edificio de la Ciudad Universitaria, Edificio Principal, Sala de Conferencias, sito en Córdoba. — Presupuesto oficial: $ 172.000.— m|n. — Pliegos y consultas: Suministros — DNA — (Licitaciones) — Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital, como así también en la Ciudad Universitaria, Avda. Concepción Arenal Nº 98, Córdoba. — Precio documentación: $ 30.— m|n. — Venta: de 9:30 a 13 y de 13.30 a 16.30 horas. — Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 12 de noviembre de 1959, a las 14 horas, y en la Ciudad Universitaria hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.

e.23|10-Nº L.15.200-v.31|10|59

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 118-V, hasta el día 5 de noviembre de 1959, a las 14 horas, para la venta de diversas máquinas de escribir en situación de rezago, existentes en Almacén Nuevo Puerto, Avda. Antártida Argentina, Dársena "D". — Las cotizaciones deberán formularse por cada unidad. — Pliegos y consultas: de 10 a 13 y de 14 a 17 horas, Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Documentación gratis. — Presentación de propuestas: citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.29|10-Nº L.15.301-v.31|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 340-M, hasta el día 9 de noviembre de 1959, 11.30 horas. Provisión madera Pino Paraná.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 40 m|n.

e.22|10-Nº L-15.167-v.2|11|59

Llámase a Licitación Pública número 337|M, hasta el día 16 de noviembre de 1959, 14 horas. — Provisión madera pino Brasil en tablas y tablones.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego, $ 30 m|n.

e.28|10-Nº L-15.279-v.7|11|59

Llámase a Licitación Pública número 117|V, hasta el día 18 de noviembre de 1959, a las 14 horas, para la venta de diversos motores eléctricos nuevos en condición de desuso, por unidad o renglón, existentes en el Almacén Vélez Sársfield sito en Av. Vélez Sársfield Nº 1901, Capital. — Pliegos y consultas: de 10 a 13 y de 14 a 17 horas, Dirección de Suministros, (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital. — Documentación gratis. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.28|10-Nº 15.280-v.7|11|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 193|59, hasta el día 30 de noviembre de 1959 a las 16 horas, para la construcción de los fondos de silos del elevador de campaña de Teodelina (Provincia de Santa Fe). Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario). — Pliego $ 150.— moneda nacional. — Presupuesto oficial: $ 2.036.689.20 m|n.

e.21|10-Nº L-15.136-v.6|11|59

Llámase a Licitación Pública Nº 192|59, hasta el día 7 de diciembre de 1959, a las 16 horas, para la provisión y montaje de las maquinarias y equipos en cuatro elevadores de campaña, divididos en dos series, de acuerdo al siguiente detalle: Serie Nº 1: unidades de Colonia Barón y Eduardo Castex (Pcia. de La Pampa). y Serie Nº 2: elevadores de San Martín (Pcia. de La Pampa) y Stroeder (Pcia. de Buenos Aires). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Juzgados Nacionales de Bahía Blanca y Santa Rosa. — Pliego: $ 500.00 m|n. — Presupuesto Oficial: Serie Nº 1: $ 24.400.000.00 m|n., y Serie Nº 2, $ 25.000.000.00 m|n.

e.16|10-Nº L.14.954-v.3|11|59

Llámase a Licitación Pública Nº 191/59, hasta el día 14 de diciembre de 1959, a las 16 horas, para la construcción de dos elevadores de campaña de 5.000 toneladas de capacidad cada uno, en las localidades de Puan y Jacinto Aráuz, de las Provincias de Buenos Aires y La Pampa, respectivamente. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Juzgados Nacionales de Bahía Blanca y Santa Rosa. — Pliego $ 300.— m|n. — Presupuesto Oficial: $ 50.397.516.— m|n.

e.23|10-Nº L.15.206-v.9|11|59

Licitación Pública Nº 2680 para la adquisición de plantas de bacheo ambulantes y fusores portátiles, $ 4.500.000. — Presentación propuestas: 12 de noviembre, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|10-Nº L-15.112-v.30|10|59

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 1, tramo Gutiérrez - La Plata, sección Km. 37 - Km. 54,7, $ 7.869.682,60. — Presentación propuestas: 20 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|10-Nº L-15.246-v.12|11|59

Licitación pública de las obras de Ruta 7, tramo San Andrés de Giles - Carmen de Areco, sección Km. 105.200 - Km. 137.845, $ 13.431.676,40 (mejora progresiva).

Presentación propuestas: 18 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|10-Nº L-15.245-v.12|11|59

Licitación pública de las obras de Ruta 215, tramo La Plata - Km. 26,5, $ 12.482.790,60. — Presentación propuestas: 23 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|10-Nº L-15.247-v.12|11|59

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo Río Salado - Las Flores, sección Km. 135 - Km. 162, $ 93.559.449.10. — Sección Km. 162 - Km. 188,2, pesos 37.052.530.19.

Se aceptan propuestas por el conjunto de las dos secciones, o separadamente por cada una de ellas.

Presentación propuestas: 4 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26.10-Nº L-15.248-v.12|11|59

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 38615|958.

Construcción colector de desagües cloacales zona alta de Playa Grande, ciudad de Mar del Plata.

14|12|59: A las 15. — Pliegos: Charcas 1840, Capital, y Distrito Mar del Plata. — Depósito de garantía: $ 21.000 m|n.

e.28|10-Nº L-15.278 v.14|11|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3344, hasta el día 10 de noviembre de 1959, a las 15 horas.

Provisión de: Repuestos para dragas: eslabones, pernos y bujes para cangilones.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 37 m|n.

e.20|10|Nº L.15.114-v.30|10|59

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 110/959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Papeles Carbónicos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 20 de noviembre de 1959, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.29|10-Nº L.15.298-v.9|11|59

Licitación Pública Nº 121/959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Sacas para Correspondencia".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 20 de noviembre de 1959, a las 17, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.29|10-Nº L.15.299-v.9|11|59

Licitación Pública Nº 112/959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Papel y cartón" (Para Talleres Gráficos).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 13 de noviembre de 1959, a las 17, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9:30 a 17.30 horas.

Buenos Aires 23 de octubre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.23|10-Nº L.15.207-v.3|11|59

Licitación Pública Nº 115/959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Postes de madera".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 13 de noviembre de 1959, a las 16:30, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.23|10-Nº L.15.208-v.3|11|59

ARQUITECTURA
Aviso Licitación Pública Nº 6 (C|959).

Llámase a licitación pública para el día 16|11|59, a las hs. 16.45, para contratar la construcción del edificio fiscal destinado a la Dependencia Postal Ita Ibaté, Pcia. de Corrientes.

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección General de Arquitectura de la Secretaría de Comunicaciones, calle Sarmiento 151, 5º piso, local 544 (T.E. 33-3185), Capital Federal, o a la Delegación Regional u Oficina Local.

La presentación de propuestas se hará en la oficina de licitaciones local 639, 6º piso, de la misma Secretaría de Estado hasta el día y hora indicados o en la Delegación Regional Nº 13, Corrientes, y oficina citada con 8 días de anterioridad.

Presupuesto básico oficial: m$n. 1.600.000. — Valor de la documentación: m$n. 100. — Valor del cuadernillo de planos tipificados: 100 m$n.

e.14|10-Nº L-14.836-v.30|10|59

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9 (C)-1959

Llámase a licitación pública para el día 16|11|59, a las 16.30 horas para contratar provisión y colocación de Revestimiento Veneciano en el Edificio Movimiento (Puerto Nuevo), Capital Federal.

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a Dirección General de Arquitectura de la Secretaría de Comunicaciones, calle Sarmiento 151, 4º piso, local 443 (T.E. 32-5862) Capital Federal.

La Presentación de propuestas se hará en la oficina de Licitaciones, local 639, 6º piso, de la misma Secretaría de Estado, hasta el día y hora indicados.

Presupuesto básico oficial m$n. 301.200. Valor de la documentación m$n. 50.

e.26|10-Nº L-15.252-v.5|11|59

Secretaría del Transporte

TRANSPORTE DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 8.306/59: Tornillos. Apertura: 13|11|59, a las 10.45 horas. — L. P. Nº 12.538/59: Cinta aisladora. Apertura: 4|11|59, a las 10.45 horas. — L. P. Nº 22.920/59: Guardapolvos. Apertura: 13|11|[illegible]

a las 10.50 horas. — Valor de los pliegos: m$n. 10.—. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.26|10-Nº L.15.258-v.30|10|59

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales. L. P Nº 7.410/59: Piñón y Corona. Apertura: 6|11|59, a las 11.05 horas. — L. P Nº 8.113/59: Disco de rueda. Apertura: 9|11|59, a las 10.55 horas. — L. P. Nº 8.153/59. Caños de escape. Apertura: 9|11|59, a las 10.50 horas. — Valor de los pliegos m$n. 10.— c|u. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.26|10-Nº L.15.259-v.30|10|59

E.F.E.A.

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura: 10|11|59: Púb. 682. 12 horas. Repuestos p|coches eléctricos (dedo inversor de marcha, dedos de contacto, dedos p|control, etc. Pliego $ 130. — Púb. 683, 13.30 hs. Cojinetes de-biela, de bancada vitipos y medidas. Pliego $ 110. Púb. 684, 14.30 horas. — Papel manifold multicopia, papel embalar, carpetas a palanca, libros en blanco v|tamaños, libros índices, etc. Pliego $ 30.

Apertura 17|11|59: Púb. 679, 12 horas. Arrendamiento local (kiosco) ubicado en "Apeadero Km. 18". Pliego $ 30.— Púb. 685, 14 horas. Lubricador de riel y pestaña pivia en curva. (Se aceptan ofertas en moneda extranjera). Pliego $ 30. Retirar pliegos Dupto. Suministros. Sección Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, 5º piso, Cap. Federal, días hábiles, de 10 a 13 horas.

e.26|10-Nº L-15.253-v.30|10|59

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

E.F.F.D.E.A.

Llámase a Licitación Pública Nº 21/59 para la provisión de repuestos de motores marinos varios.

Apertura: 30|10|59, a las 16 horas.

BOLETIN OFICIAL

Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas
Av. de Mayo 750. 4º piso
Director General 34-9622 — Secr. 33-4296 — Pers. 33-5750 — Admin. 34-4254

Dirección del Boletín Oficial
Av. de Mayo 760. 5º piso
Director 34-8713 — Publicaciones 34-9337 — Legisl. y Jurisp. 34-5937 — Informes y Biblioteca: 34-8096 y 34-6081 interno 226

Avisos — Edictos — Suscripciones
Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas
H. Irigoyen 757 P. B. 34-5304

Delegación Tribunales
P. de Justicia 8º piso 40-3354

Dirección de Imprentas
Bmé. Mitre 3734-36
Director 87-0875 — Imp. Diario 45-4284 (Corrientes 672). Imp. Obras y Expedición 88-2750 (Gascón 456)

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659. Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947. Art. 8º)".

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Capital, de 13 a 18 horas.

e.22|10-Nº L.15.174-v.30|10|59

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Lic. Pública Nº 39/59, con fecha de apertura el día 23 de noviembre de 1959, a las 15 hs., en la Div. Compras de esta Administración, Rivadavia 578, 1er. piso, ofic. 104, para la adquisición de leña blanda y tipo Campana. Retiro de pliegos en la dirección nombrada, horario de 9.30 a 13 y 13.30 a 17.30 hs.

e.26|10-Nº L.15.260-v.5|11|59

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Superintendencia de Compras y Almacenes
Provisión de dos autoclaves para impregnación de durmientes y cuatro puertas para las mismas

Licitación Pública Nº 30/59

Llámase a presentación de propuestas hasta el día 1º de diciembre de 1959, a las 13 horas, para la provisión del material del título. El Pliego de Condiciones correspondiente puede consultarse o adquirirse en la Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, los días hábiles de 13 a 18 horas. Precio del ejemplar $ 100 m|n.

e.22|10-Nº L.15.173-v.2|11|59

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO

Departamento Suministros
Expediente: M.59/287

Se llama a licitación pública para la provisión de: Ventiladores de techo para coches eléctricos japoneses y sus accesorios.

Apertura: 11|11|59, 11 horas. — (Precio del pliego, especificación, croquis y pliego de condiciones generales: $ 30 moneda nacional).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital.

Atención de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

e.26|10-Nº L-15.254-v.5|11|59

Expediente M. 59/285

Llámase a licitación pública para la provisión de: Caños y Accs. de Ho. Dulce Gdo. para Agua.

Apertura: 4|11|59. — Hora: 11 hs. — Precio de Pliego: $ 10.— m|n. — Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

e.26|10-Nº L.15.255-v.30|10|59

Expediente M. 59/286

Llámase a licitación pública para la provisión de: Madera Aserrada Pino Paraná, Brasil o Spruce. — Apertura: 5|11|59 — Hora 11 — Precio del Pliego: $ 10 m|n — Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

e.26|10-Nº L.15.256-v.30|10|59

Llámase a Licitación Pública O. 59/25, día 13|11|59, a las 14 horas. — Ramal Merlo-Empalme Lobos: Soldadura de vía por procedimiento aluminotérmico de Km. 62 a Km. 82. — Presupuesto Oficial: m$n. 2.630.360.—. — Pliegos: $ 200.— m|n — Bmé. Mitre 2815, 2º Piso.

e.26|10-Nº L.15.257-v.5|11|59

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

A|C. P. 8259

Llámase a licitación pública para el 23 de noviembre de 1959, a las 14 horas, para la adquisición de productos de tratamiento de aguas en calderas de locomotoras a vapor (250 tn. Antiebullicivo - 250 tn., compuesto antiebullicivo antiincrustante y 100 tn desincrustante). — Apertura propuestas Oficina Licitaciones Avenida Maipú 4, Capital, donde podrán retirarse los pliegos. Expediente 0C. 58 Ax. 16. — La Administración.

e.21|10-Nº L-15.139-v.3|11|59

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 635, para: Provisión de ganchos centrales, barras intermedias, hamacas, enganches, etc. Apertura 10 horas del 25|11|59. — Nº 637, para: provisión de lona. Apertura 10 horas del 25|11|59. — Nº 659, para: Provisión de alambre de cobre duro. — Apertura 10.20 horas del 25|11|59.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.27|10-Nº L.15.270-v.6|11|59

Llámase a Licitación Pública Nº 655 para: Provisión de acero dulce varias medidas. Apertura: 10 horas del 19|11|1959. Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.23|10-Nº L.15.211-v.3|11|59

Llámase a Licitación Pública Nº 615 para la provisión de tubos de acero de caldera y caños de vapor de acero. Apertura 11 horas del 13|11|59.

Nº 643 para: Provisión de zapatas de freno para locomotoras Diesel eléctricas "Alco". Apertura 10.20 horas del 13|11|59.

Nº 650 para: Provisión de cuerpos completos caja mando auxiliar. Apertura 10.40 horas del 13|11|59.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.21|10-Nº L-15.140-v.3|10|59

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 405, lunes a viernes de 13.30 a 15.30 horas, Buenos Aires.

Nº 1.069 — A.M.G. 2|5.060|59 — 1.000 m3. de madera cedro misionero y/o paraguayo, en rollizos. — 11|11|59, 15 hs.

Nº 1.071 — A.M.R. 1|6.264|59 — 360.000 kilos de chapas de acero. — 18|11|59, 10 horas.

Nº 1.072 — A.M.R. 1|6.232|59 — 51.000 toneladas de piedra para balasto. — 18|11|59, 11 horas.

Nº 1.073 — A.M.R. 1|6.310|59 — 191.000 kilos de barras de acero redondo. — 18|11|59, 15 horas.

e.23|10-Nº L.15.211-v.3|11|59

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

ADUANA DE LA CAPITAL

Departamento Resguardo y Alcaidía

OFICINA DE CONTABILIDAD

Por disposición del señor sub-administrador de la Aduana de la Capital don José S. Rodina, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los (3) Tres días de publicado el presente edicto. Pasado ese término, la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana. — Mercadería depositada en la Sección Portuaria Puerto Nuevo Sección 2da. — Expte. 468.608|58, S|Marca, S|Número, Cantidad 4 bolsas de cloruro de polivinilo. — Mercadería depositada en el Hidroaeropuerto de Buenos Aires. — Expediente 453.559|58, Avión CX-AKR del 4|9|58, S|Marca, S|Número, Cantidad: 2 pares de guantes. — Oscar R. J. López, Jefe Oficina Contabilidad Dto. Resguardo y Alcaidía.

e.30|10-Nº 14.901-v.30|10|59

REMATES JUDICIALES

ANTERIOR

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Nº 29, Dr. Wenceslao Caballero (h.), Secretaría Nº 57, del autorizante, se hace saber por 5 días, que el martillero señor José Riccio, a propuesta de parte, con oficinas en esta capital, calle Rodríguez Peña 617, p. baja, y teléfonos 49-1288 y 4554, en los autos: "LUNA PEDRO, sisucesión" que tramitan por ante este juzgado, procederá a vender en pública subasta, el día 1º de noviembre, y sobre los mismos, los siguientes inmuebles, ubicados en esta capital, a saber: A las 16 horas, finca calle Av. Neuquén número 868|72, entre las de Rojas y Añasco, que mide: 10 m. 75 de frente al Norte, 33 m. 74 en un costado, 29 m. 85 en otro y 10 m. 36 en el contrafrente. Base: $ 57.002.66 m|n. c|l. al contado. — A las 16 y 30 horas, finca calle Rojas Nº 460, entre las Av. Neuquén y Juan F. Aranguren, que mide: 7 m. 80 de frente al Norte 24 m. 45 en un costado, 21 m. 98 en otro y 8 m. 14 en el contrafrente. Base: $ 23.937.32 m|n. c|l. al contado. — A las 17 horas, finca calle Rojas Nº 481, entre las de Av. Neuquén y Juan F. Aranguren, que mide: 7 m. 80 de frente al Sud, 20 m. 50 en un costado, 19 m. 10 en otro y 7 m. 85 en el contra frente. Base: $ 16.733.32 m|n. c|l. al contado. — Condiciones del remate: 8 % a cuenta de precio y 3 % de comisión, todo en efectivo. Escrituras por ante el escribano designado señor José Novellino, con oficinas en esta capital, calle Av. de Mayo 634, piso 2º.

— Buenos Aires, 23 de octubre de 1959.

— Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.27|10-Nº 17.302 -v.3|11|59